

BOLETIN OFICIAL



DEL ESTADO

Administración y venta de
ejemplares: Trafalgar, 29.
MADRID. Teléfono 24 24 84

Ejemplar: 1,50 pesetas.
Atrasado. 3,00 pesetas. Sus-
cripción: Año, 300 pesetas

Depósito Legal M.1-1958

Año XXIII

Martes 21 de octubre de 1958

Núm. 252

SUMARIO

I. Disposiciones generales

	<u>PAGINA</u>		<u>PAGINA</u>
MINISTERIO DE LA GOBERNACION		MINISTERIO DE AGRICULTURA	
Guardia Civil.—Decreto por el que se aplican los preceptos del Decreto de 22 de febrero de 1954 al personal de la Guardia Civil que haya prestado sus servicios en las Fuerzas de la Casa Militar de Su Excelencia el Jefe del Estado...	1779	Tabaco.—Orden por la que se aprueban las normas por las que se registrará la producción de semilla selecta por el Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco ...	1779

II. Autoridades y Personal

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO		Decreto por el que se promueve al empleo de General de Brigada de Estado Mayor al Coronel de dicho Cuerpo don Benito Miranda Urquiza ...	9166
Escalafones.—Corrección de erratas de la Resolución del Consejo de Estado que disponía la publicación de los de los Cuerpo de Letrados y Técnico-Administrativo, cerrado en 1 de julio de 1958 ...	9165	Otro por el que se concede el empleo de Teniente General, en situación de reserva, al General de División don Eduardo Alvarez-Rementería Martínez ...	9166
MINISTERIO DE JUSTICIA		Recompensas.—Decreto por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada de Aviación don José Avilés Bascuas ...	9166
Ascensos.—Resolución por la que se promueve a la categoría inmediata superior a distintos funcionarios del Cuerpo Especial de Prisiones ...	9165	Otro por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada de Artillería don Francisco Javier Ayensa y Rizzo ...	9166
Condecoraciones.—Orden por la que se concede la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort a don José Alonso López, Notario de Madrid, y con motivo de su jubilación ...	9165	Otro por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada de Estado Mayor don Angel León Goyri ...	9166
Otra por la que se concede la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort a don Juan Alferez Maruri, Registrador de la Propiedad de Madrid, y con motivo de su jubilación ...	9165	Otro por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada de Caballería don Luis de Lachapelle Hermandando ...	9167
Otra por la que se concede la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort a don Alfredo García-Tenorio San Miguel, Presidente de la Audiencia Provincial de Málaga ...	9165	Otro por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al Contralmirante de la Armada don Federico López Cerón Ruiz de Somavía ...	9167
Nombramientos.—Orden por la que se promueve a la segunda categoría del Cuerpo de Auxiliares de la Justicia Municipal a doña Concepción Simal y López de la Franca ...	9165	Situaciones.—Decreto por el que se dispone que el General de Brigada de Infantería don César Caamaño Touchard pase a la de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria ...	9167
Otra por la que se resuelve el concurso anunciado para la provisión de Fiscalías vacantes ...	9166	Otro por el que se dispone que el General de Brigada de Infantería don Antonio Alvarez-Rementería y Martínez pase a la de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria ...	9167
MINISTERIO DEL EJERCITO		Otro por el que se dispone que el Auditor General don Juan de los Ríos Hernández cese en su destino de «Al servicio de otros Ministerios» y pase a la de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria ...	9167
Ascensos.—Decreto por el se promueve al empleo de General de División al General de Brigada de Estado Mayor don Luis de Lamo Peris ...	9168		

	<u>PAGINA</u>
Decreto por el que se dispone que el General de División don Eduardo Alvarez-Rementería Martínez cese en el destino de a las órdenes del Ministro del Ejército y pase a la de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria	9167
MINISTERIO DE MARINA	
Recompensas.—Decreto por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Naval al Contralmirante don Fernando Meléndez Bojart	9167
Otro por el que concede la Gran Cruz del Mérito Naval al Vicealmirante don Pedro Nieto Antúnez ...	9167
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	
Jubilaciones.—Orden por la que se dispone la de don José Romero Carnero	9168
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	
Ascensos.—Resolución por la que se otorga el mismo a la octava categoría del Escalafón a los Maestros y Maestras nacionales procedentes de las oposiciones de 1957	9168
Nombramientos.—Resolución por la que se da corrida de escalas en el Escalafón de Profesores de término de Escuelas de Artes y Oficios	9168
Orden por la que se dispone el de don Angel Trapote Mateo como Director de la Escuela de Artes y Oficios de Valladolid	9168

	<u>PAGINA</u>
Orden por la que se dispone el de don José Martínez del Cid como Director de la Escuela de Artes y Oficios de Sevilla	9168
Otra por la que se dispone el del Catedrático numerario del Centro don Abelardo de Unzueta Yuste como Director de la Escuela de Comercio de Sabadell.	9168
Resolución por la que se dispone, en virtud de concurso previo de traslado, el de don Isidoro García Martínez como Catedrático numerario de «Matemáticas Comerciales» de la Escuela de Comercio de León.	9169
MINISTERIO DE INDUSTRIA	
Ascensos.—Resolución por la que se aprueban corridas de escala en el Cuerpo de Ingenieros de Minas.	9169
MINISTERIO DE AGRICULTURA	
Ascensos.—Resolución por la que se verifica corrida reglamentaria de escala en la Técnica del Cuerpo de Administración Civil de este Departamento, por vacante ocurrida en la misma	9169
Anuncio por el que se hacen públicos los nombramientos de los señores que se citan para proveer cuatro vacantes de Capataces en el Servicio de Plagas Forestales	9169
SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO	
Condecoraciones.—Decretos por los que se concede la Gran Cruz de la Orden de Cisneros a los señores que se expresan	9169

III. Otras resoluciones administrativas

MINISTERIO DE LA GOBERNACION	
Adquisiciones.—Decreto por el que se aprueba el gasto y se autoriza para contratar mediante subasta pública la adquisición de calzado para el personal de porteo de Servicio de Correos	9170
Autorizaciones.—Decreto por el que se concede para contratar mediante concurso público el suministro, instalación y pruebas de funcionamiento de equipos productores de frecuencias armónicas para la explotación en multiplex de los circuitos telegráficos de la línea Madrid-Asturias	9170
Nacionalidad española.—Decreto por el que se concede a don Atanasio Nacou Gilanova	9170
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	
Construcciones escolares.—Decreto por el que se declara al Ayuntamiento de Puente Génave (Jaén) dispensado de la aportación reglamentaria para la construcción de edificios escolares	9170
Otro por el que se declara al Ayuntamiento de Albox (Almería) dispensado de la aportación reglamentaria para la construcción de edificios escolares	9170
Otro por el que se declara al Ayuntamiento de Lánjarón (Granada) dispensado de la aportación reglamentaria para la construcción de edificios escolares	9171

Fundaciones.—Orden por la que se saca a subasta una finca de la Fundación «Asensio Neillan» de Hervás (Cáceres)	9171
Obras.—Decreto por el que se aprueba el proyecto de construcción de un edificio con destino a Escuelas del Magisterio en Bilbao (Vizcaya)	9171
Orden por la que se eleva a definitiva la adjudicación de las de elevación de una planta y reforma en el Grupo escolar conmemorativo «Concepción Arenal» de La Coruña	9172
MINISTERIO DEL AIRE	
Adquisiciones.—Decreto por el que se autoriza mediante concurso la adquisición de una montura de pruebas de ensayo para lentes, un retinógrafo, un estereoscopio de metal, un cristal de contacto, un oculus Vistúscoy y un aparato para la prueba de cerca de Osterberg	9172
MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO	
Obras.—Decreto por el que se autoriza para contratar directamente la ejecución del proyecto de «Segunda fase del edificio para la Emisora de Televisión de 200 Kw. en Navacerrada»	9172

IV. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE JUSTICIA	
Alumnos de la Escuela Judicial.—Corrección de erratas de la Orden de 4 de octubre de 1958 que convocaba oposiciones para ingreso en la citada Escuela	9173
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	
Catedráticos de Universidad.—Anuncio por el que se convoca a los señores opositores a la cátedra de «Historia de los descubrimientos geográficos y de Geografía de América» de la Universidad de Sevilla	9173

MINISTERIO DE AGRICULTURA	
Instituto Nacional de Colonización.—Resolución por la que se designa nuevo Tribunal calificador de las oposiciones de Auxiliares Taquimecanógrafas	9173
Inspectores Veterinarios.—Orden por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a plazas del Cuerpo Nacional	9173
Resolución por la que se rectifica el apartado segundo de la convocatoria publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 2 de mayo para cubrir plazas vacantes en el Cuerpo Nacional	9173
Anuncio por el que se convoca a los opositores admitidos en el concurso-oposición para celebrar el sorteo pública y dar comienzo al primer ejercicio	9173

V. Otros anuncios y convocatorias oficiales

	PÁGINA		PÁGINA
MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES		Tercer trimestre del año 1956 en el Registro General de la Propiedad Intelectual. (Continuación.) ...	9175
Dirección General de Asuntos Consulares.—Españoles fallecidos en el extranjero	9174	Juntas Provinciales de Construcciones Escolares.—Lérida	9175
MINISTERIO DE JUSTICIA		MINISTERIO DE TRABAJO	
Audiencias Territoriales.—Palma de Mallorca	9174	Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo. Dirección	9175
MINISTERIO DEL EJERCITO		MINISTERIO DE INDUSTRIA	
Dirección General de la Guardia Civil.—Junta para la clasificación y venta de material automóvil	9174	Delegaciones.—Barcelona, Cádiz y Santa Cruz de Tenerife	9175
Juntas Liquidadoras de Material.—Madrid	9174	MINISTERIO DE AGRICULTURA	
MINISTERIO DE LA GOBERNACION		Servicio Nacional del Trigo.—Orense	9176
Parque Móvil de Ministerios Civiles.—Comisión para la venta de material automóvil y repuestos	9174	SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO	
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS		Organización Sindical.—Zamora	9176
Jefaturas de Obras Públicas.—Sevilla	9174	ADMINISTRACION LOCAL	
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL		Diputaciones.—Soria	9176
Dirección General de Archivos y Bibliotecas.—Transcribiendo relación de las obras inscritas durante el			
VI.—Administración de Justicia			9177
VII.—Anuncios particulares			9184

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

DECRETO de 10 de octubre de 1958 por el que se aplican los preceptos del Decreto de 22 de enero de 1954 al personal de la Guardia Civil que haya prestado sus servicios en las Fuerzas de la Casa Militar de Su Excelencia el Jefe del Estado.

Por Decreto de veintidós de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro se reconoció derecho al abono para el percibo de quinquenios y trienlos al personal de las Fuerzas de Policía Armada y de Tráfico, cualquiera que sea su empleo, del tiempo de servicios prestados en la Casa Militar de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, debiéndose dar extensión a sus preceptos por lo que respecta al personal de la Guardia Civil que se halle en circunstancias idénticas

En su virtud, a propuesta del Ministerio de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Artículo primero.—Al personal de la Guardia Civil, cualquiera que sea su categoría, que haya prestado sus servicios en las Fuerzas de mi Casa Militar le serán de aplicación los preceptos del Decreto de veintidós de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro, a efectos del percibo de quinquenios y trienlos.

Artículo segundo.—Por el Ministerio de la Gobernación se dictarán las disposiciones que requiera la ejecución de este Decreto.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,
CAMILO ALONSO VEGA

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ORDEN de 8 de septiembre de 1958 que aprueba las normas por la que se regirá la producción de semilla selecta por el Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco.

Ilmo. Sr.: Los precios de la semilla selecta de tabaco que fija la Orden ministerial de 24 de noviembre de 1951 fueron determinados en función de los que regían para la rama indígena en la fecha de su promulgación, ya que la producción de tal semilla lleva anejos fuertes descensos en calidad y cantidad de la que cada planta, cultivada para el exclusivo aprovechamiento de su hoja, hubiera producido.

La Orden ministerial de 16 de noviembre de 1957, de convocatoria para la campaña 1958-59, señaló nuevos precios para nuestros tabacos, y es lógico que tengan el pertinente reflejo en los de la semilla selecta que adquiere el Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco a los cultivadores-productores que designa.

Además, la experiencia adquirida en los años transcurridos de aplicación de los preceptos normativos de la producción de tal semilla aconseja algunas variaciones de la Reglamentación aprobada por la mencionada Orden de 24 de noviembre de 1951.

En virtud de lo expuesto,

Este Ministerio tiene a bien disponer:

Primero.—Se aprueban las adjuntas normas reguladoras de los trámites para la producción y del precio aplicable a la semilla selecta del tabaco multiplicada por los concesionarios de licencia, colaboradores a tal fin del Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco.

Segundo.—Queda derogada la Orden de este Ministerio de fecha 24 de noviembre de 1951, siendo en lo sucesivo de exclusiva aplicación lo que a tales fines establece la presente.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 8 de septiembre de 1958.

CANOVAS

Ilmo. Sr. Director general de Agricultura.

NORMAS QUE REGULARAN LA PRODUCCION DE SEMILLA SELECTA DE TABACO

Primera.—Podrán colaborar con el Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco en la producción de semilla selecta los cultivadores en posesión de licencia para el cultivo y curado de tabaco, hecha de acuerdo con las condiciones que establezca cada convocatoria anual.

Los cultivadores-colaboradores que se designen habrán de cumplir, además de las condiciones exigidas en la Orden ministerial de convocatoria, las que específicamente, a tales fines de la producción de semilla selecta, en las presentes normas se establecen.

Segunda.—La colaboración para la producción de semilla será solicitada cada campaña en solicitud dirigida al Ingeniero Director del Servicio, que tendrá atribuciones para otorgarla en la extensión máxima que se requiera para obtener la precisa, para el cultivo cada año, más la necesaria para constituir una reserva que ponga a cubierto de las contingencias que las malas cosechas, los accidentes atmosféricos o cualesquiera otros factores pudieran poner en peligro la producción para cada campaña prevista.

El Ingeniero Director resolverá, previos los pertinentes informes del Jefe de la Sección tercera de la Dirección y del Director del Instituto de Biología del Tabaco.

Tercera.—Los precios a que se abonará el kilogramo de la semilla seca, limpia, sin impurezas que la hagan desmerecer, dispuesta en sacos que facilitará el Servicio y puesta sobre camión en los locales del concesionario-productor, serán los siguientes:

Variedades	Zonas de cultivo		
	1.a, 2.a y 3.a	4.a, 7.a, 8.a y 9.a	5.a y 6.a
I.—Oscuros de cigarro			
Procedentes de la variedad Havana 142 o similares ...	—	115,00	115,00
II.—Claros curados en atmósfera artificial			
Procedentes de los tipos Bright	155,00	155,00	—
III.—Claros curados al aire			
Procedentes de los tipos Burley	—	85,00	—
IV.—Oscuros ordinarios			
Procedentes de los tipos Kentucky	80,00	80,00	—
V.—Orientales			
Procedentes de las variedades orientales aclimatadas en España	186,00	—	—

Cuarta.—Las instancias para producir semilla selecta serán informadas por los Jefes de las zonas respectivas. Los informes versarán sobre los extremos siguientes:

I. Condiciones que reúnan los semilleros de que se dispone. Deberán estar situados en terrenos sanos y de buen drenaje y con extensión ampliamente suficiente para el número de plantas madres que se pretenda obtener, de acuerdo con la producción ordenada. En climas fríos se exigirá que los semilleros estén provistos de bastidores acristalados y en condiciones para ser dotados de un lecho de cama caliente o tibia si la seguridad de la multiplicación de la semilla entregada así lo exigiera.

II. Condiciones de los terrenos para la crianza de las plantas madres, y si se puede estimar con situación suficientemente alejada de otras parcelas destinadas a la producción normal de tabaco para impedir una fecundación cruzada que bastardease la selecta producción de semilla que se trata de obtener.

III. Que posean locales adecuados para completar la desecación del ramo floral terminal y para que la trilla, limpia y almacenamiento provisional de la semilla ensacada se efectúe en óptimas condiciones y sin temor a su pérdida o destrucción por los agentes atmosféricos o por los diversos enemigos de semilla recolectada.

Quinta.—Tendrán preferencia absoluta para ser colaboradores los concesionarios de campañas anteriores que se dedicaran a este tipo de producción, siempre que su aportación haya sido satisfactoria y de interés por todos los conceptos.

Sexta.—La resolución de la Dirección del Servicio sobre las solicitudes presentadas se hará en fecha conveniente para que los concesionarios puedan destinar los semilleros y tierras propuestas a menesteres distintos de los que con la colaboración ofrecida pretendieron.

Séptima.—El hecho de solicitar licencia para colaborar con el Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco en la producción de semilla selecta significa la absoluta conformidad del productor con los deberes siguientes:

I. En cuanto a la disposición de los semilleros:

a) A tenerlos preparados y dispuestos para la siembra de la semilla que le facilite el Servicio, exactamente en la fecha que fije el Ingeniero Jefe de la zona.

b) Formalizar un acta que, con el concesionario, suscribirá el Jefe de la zona o personal técnico en quien delegue, de la fecha y demás condiciones en que la siembra se efectúe.

c) No efectuar ninguna clase de siembra ni resiembra sin la debida presencia del personal de la Jefatura.

II. En la época del trasplante, y durante la primera fase del ciclo vegetativo en el terreno de asiento:

a) Realizará el trasplante a presencia del personal designado por el Jefe de la zona, a cuyo efecto le avisará, al menos, con ocho días de anticipación.

b) Cuidará de la buena marcha de la plantación, dedicándola todas las atenciones que son norma de buen labrador.

III. Desde la floración hasta la recolección del ramo floral terminal:

a) Cuando se inicie la floración dará cuenta a la Jefatura de la zona para que indique los pies madres que definitivamente queden seleccionados para la obtención de semilla y, además, para que compruebe que no existen a distancia que puedan ejercer influencia, plantas sin despuntar de distinto origen a las que integran la plantación destinada a producir semilla selecta. Las plantas no seleccionadas se despuntarán a presencia del personal del Servicio, destinándolas a la producción de rama de tabaco; las seleccionadas serán objeto de un detenido conteo, cuyo resultado figurará en actas especiales.

b) Efectuará en las plantas elegidas la poda del ramillete terminal y la supresión de los brotes adventicios inútiles en la forma cuidadosa que con el necesario detalle le será indicado.

c) Ha de efectuar la recolección del ramillete terminal en el momento conveniente en que la mayoría de las cápsulas que lo constituyen hayan alcanzado la conveniente madurez, practicando el cuelgue, para su completa desecación, en forma adecuada y en locales cuyos accesos serán sellados y precintados.

d) A trillar y limpiar la semilla a presencia del personal de la Jefatura que, juntamente con el concesionario-productor, haya de dar fe que corresponde precisamente a las plantas que quedaron en su momento señaladas. Efectuará los ensacados de la simiente en envases especiales facilitados por el Servicio, que quedarán precintados y en condiciones normales para su almacenamiento hasta que la Jefatura de la zona resuelva sobre su recogida y traslado al Instituto de Biología del Tabaco.

Octava.—El abono de los precios señalados en el artículo tercero para la semilla selecta producida se efectuará de acuerdo con la tramitación siguiente:

I. Aceptará la pesada oficial de la semilla hecha en la báscula del Instituto de Biología del Tabaco, así como los descuentos que procedan por limpia, exceso de humedad, etc., y los que se efectúen de acuerdo con las condiciones generales que pudieran establecerse en la Orden de convocatoria de que se trate.

II. Se admite en la semilla producida un margen de tolerancia del 10 por 100 en la humedad e impurezas, cuya margen se aplicará sólo cuando, por defecto de limpia, procediere.

Novena.—Se admitirá la conservación de las hojas del tercio superior de las plantas madres, únicas con posible aprovechamiento para rama curada, y se colgarán con el resto procedente de las plantas desechadas. Las demás hojas sin aplicación quedarán destruidas en presencia del personal del Servicio.

Décima.—Serán imputables al productor, sin que tenga derecho al abono de indemnización alguna por parte del Servicio, las pérdidas en el peso de la semilla que ha de obtenerse, debidas a los agentes atmosféricos o a accidentes en el campo o en los locales donde se realice su manipulación.

La pérdida de la plantación como consecuencia de abandono en el cuidado debido a la misma, será sancionada con veinticinco céntimos por planta; por el contrario, el perfecto cumplimiento de las condiciones anejas a este tipo de concesiones será considerado como mérito absoluto preferente para su adjudicación en campañas posteriores.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de septiembre de 1958.—El Director general, Antonio Moscoso.

Sr. Ingeniero Director del Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco.

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

CORRECCION de erratas de la Resolución del Consejo de Estado que disponia la publicación de los escalafones de los Cuerpos de Letrados y Técnico-administrativo, cerrados en 1 de julio de 1958

Padecido error en el Escalafón del Cuerpo de Letrados del Consejo de Estado, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 220, correspondiente al día 13 de septiembre de 1958, páginas 8098 y 8099, se rectifica el mismo en el sentido de que en la casilla de observaciones correspondiente al Letrado de segundo ascenso, en situación de excedencia especial don José Luís Villar Palasi, donde dice: «Letrado de primer ascenso en comisión de destino», debe decir: «Letrado de término en comisión de destino».

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se promueve a la categoría inmediata superior a distintos funcionarios del Cuerpo Especial de Prisiones.

Existiendo vacantes en las distintas categorías y clases del Cuerpo Especial de Prisiones, y de conformidad con lo preceptuado en los artículos 336 y 337 del vigente Reglamento de los Servicios de Prisiones,

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que los funcionarios del referido Cuerpo que a continuación se relacionan sean promovidos a las categorías que se detallan por los motivos que se indican, antigüedad de esta fecha para todos los efectos, y continuando en sus actuales destinos:

A la categoría de Jefe de Administración Civil de primera clase y sueldo anual de veintiocho mil ochocientas pesetas, don Maximino Montoya Heras, Jefe de Administración Civil de segunda, por jubilación de don Mariano García Ramos, que la servía.

A la categoría de Jefe de Administración Civil de segunda clase y sueldo anual de veintisiete mil pesetas, don Juan Rivero Ramos, Jefe de Administración Civil de tercera, por promoción de don Maximino Montoya Heras, que la servía.

A la categoría de Jefe de Administración Civil de tercera clase y sueldo anual de veinticinco mil doscientas pesetas, don Antonio Pérez Arroyo, Jefe de Negociado de primera clase del referido Cuerpo, por promoción de don Juan Rivero Ramos, que la servía, en turno primero de antigüedad, primera vacante.

A la categoría de Jefe de Negociado de primera clase y sueldo anual de veinte mil quinientas veinte pesetas, don José Tejerina Díez, Jefe de Negociado de segunda, por promoción de don Antonio Pérez Arroyo, que la servía.

A la categoría de Jefe de Negociado de segunda clase y sueldo anual de dieciocho mil doscientas cuarenta pesetas, don Ramiro Martín Pato, Jefe de Negociado de tercera, por promoción de don José Tejerina Díez, que la servía.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de octubre de 1958.—El Director general, P. D., José Antonio Barrera.

ORDEN de 1 de octubre de 1958 por la que se concede la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort a don José Alonso López, Notario de Madrid, y con motivo de su jubilación.

Ilmo. Sr.: En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don José Alonso López, Notario de Madrid, y con motivo de su jubilación,

Este Ministerio ha tenido a bien concederle la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort.

Lo que partleipo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 1 de octubre de 1958.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN de 1 de octubre de 1958 por la que se concede la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort a don Juan Alférez Maruri, Registrador de la Propiedad de Madrid, y con motivo de su jubilación.

Ilmo. Sr.: En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Juan Alférez Maruri, Registrador de la Propiedad de Madrid, y con motivo de su jubilación,

Este Ministerio ha tenido a bien concederle la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 1 de octubre de 1958.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN de 1 de octubre de 1958 por la que se concede la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort a don Alfredo García-Tenorio San Miguel, Presidente de la Audiencia Provincial de Málaga.

Ilmo. Sr.: En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Alfredo García-Tenorio San Miguel, Presidente de la Audiencia Provincial de Málaga,

Este Ministerio ha tenido a bien concederle la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 1 de octubre de 1958.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN de 15 de octubre de 1958 por la que se promueve a la segunda categoría del Cuerpo de Auxiliares de la Justicia Municipal a doña Concepción Simal y López de la Franca.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 60, en relación con el 16 del Decreto Orgánico del Personal Auxiliar y Subalterno de la Justicia Municipal, de 27 de abril de 1956,

Este Ministerio ha tenido a bien promover, por el turno primero, a la segunda categoría del Cuerpo de Auxiliares de la Justicia Municipal, dotada con el haber anual de 13.320 pesetas, a doña María Concepción Simal y López de la Franca, con destino en el Juzgado Municipal de Dalmiel (Ciudad Real), donde continuará prestando sus servicios, asignándole como antigüedad para todos los efectos la del día 1 de octubre del corriente año, fecha en que se produjo la vacante por excedencia voluntaria de don José Navarro Carrión.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 15 de octubre de 1958.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 15 de octubre de 1958 por la que se resuelve el concurso anunciado para la provisión de Fiscalías vacantes.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la provisión del cargo de Fiscal en las Agrupaciones de Fiscalías de los Juzgados Municipales y Comarcales a que se refiere la convocatoria del concurso anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de septiembre último,

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en el artículo 31 del Decreto orgánico de 13 de enero de 1956 ha acordado nombrar para el desempeño de dicho cargo en las Agrupaciones que se citan a los Fiscales que a continuación se relacionan:

Don Enrique Huguet Carpi.—Castellón-Villarreal-Lucena.
Don Fernando Sepúlveda Courtoy.—Bujalance-Montoro (Córdoba).

Don Antonio Ortega Plaza.—Berga-Cardona (Barcelona).

Estos funcionarios deberán posesionarse de todas y cada una de las Fiscalías que comprende su agrupación en el plazo y forma que establece el citado Decreto orgánico.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de octubre de 1958.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

• • •

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO de 10 de octubre de 1958 por el que promueve al empleo de General de División al General de Brigada de Estado Mayor don Luis de Lamo Peris.

Por existir vacante en la escala de Generales de División, y en consideración a los servicios y circunstancias del General de Brigada de Estado Mayor don Luis de Lamo Peris; a propuesta del Ministro del Ejército y de acuerdo con el Consejo de Ministros.

Vengo en promoverle al empleo de General de División con la antigüedad del día veinticuatro de septiembre último, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina, encargado del despacho,
FELIPE JOSE ABARZUZA Y OLIVA

* * *

DECRETO de 10 de octubre de 1958 por el que promueve al empleo de General de Brigada de Estado Mayor al Coronel de dicho Cuerpo don Benito Miranda Urquiza.

Por existir vacante en la escala de Generales de Brigada de Estado Mayor, y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de dicho Cuerpo don Benito Miranda Urquiza; a propuesta del Ministro del Ejército y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Estado Mayor con la antigüedad del día veinticuatro de septiembre último, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina, encargado del despacho,
FELIPE JOSE ABARZUZA Y OLIVA

* * *

DECRETO de 15 de octubre de 1958 por el que se concede el empleo de Teniente General, en situación de reserva, al General de División don Eduardo Alvarez Rementería Martínez.

En consideración a las circunstancias que concurren en el General de División don Eduardo Alvarez Rementería Martínez, en situación de reserva, que se halla en posesión de la Medalla

Militar individual, y con arreglo a lo dispuesto en la Ley de veintiséis de mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro.

Vengo en concederle el empleo de Teniente General, en igual situación, con antigüedad del día trece del actual y con los beneficios que otorga dicha Ley.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina, encargado del despacho,
FELIPE JOSE ABARZUZA Y OLIVA

• • •

DECRETO de 7 de octubre de 1958 por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada de Aviación don José Avilés Bascuas.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Aviación don José Avilés Bascuas, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden con la antigüedad del día nueve de mayo último, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina, encargado del despacho,
FELIPE JOSE ABARZUZA Y OLIVA

• • •

DECRETO de 7 de octubre de 1958 por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada de Artillería don Francisco Javier Ayensa y Rizzo.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Artillería don Francisco Javier Ayensa y Rizzo, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden con la antigüedad del día nueve de mayo último, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina, encargado del despacho,
FELIPE JOSE ABARZUZA Y OLIVA

• • •

DECRETO de 9 de octubre de 1958 por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada de Estado Mayor don Angel León Goyri.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Estado Mayor don Angel León Goyri, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden con la antigüedad del día veinte de junio último, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina, encargado del despacho,
FELIPE JOSE ABARZUZA Y OLIVA

DECRETO de 9 de octubre de 1958 por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada de Caballería don Luis de Lachapelle Hernando.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Caballería don Luis de Lachapelle Hernando, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden con la antigüedad del día once de abril último, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina, encargado
del despacho,
FELIPE JOSE ABARZUZA Y OLIVA

* * *

DECRETO de 9 de octubre de 1958 por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al Contralmirante de la Armada don Federico López Cerón Ruiz de Somavia.

En consideración a lo solicitado por el Contralmirante de la Armada don Federico López Cerón Ruiz de Somavia, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden con la antigüedad del día nueve de agosto último, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina, encargado
del despacho,
FELIPE JOSE ABARZUZA Y OLIVA

* * *

DECRETO de 7 de octubre de 1958 por el que se dispone que el General de Brigada de Infantería don César Caamaño Touchard pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria.

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería don César Caamaño Touchard cese en su destino de a las órdenes del Ministro del Ejército y pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día seis del actual.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina, encargado
del despacho,
FELIPE JOSE ABARZUZA Y OLIVA

* * *

DECRETO de 8 de octubre de 1958 por el que se dispone que el General de Brigada de Infantería don Antonio Alvarez-Rementería y Martínez pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria.

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería don Antonio Alvarez-Rementería y Martínez, en situación de «Al servicio de otros Ministerios», pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día siete del actual.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina, encargado
del despacho,
FELIPE JOSE ABARZUZA Y OLIVA

DECRETO de 13 de octubre de 1958 por el que se dispone que el Auditor General don Juan de los Ríos Hernández cese en su destino de «Al servicio de otros Ministerios» y pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria.

Vengo en disponer que el Auditor General don Juan de los Ríos Hernández cese en su destino de «Al Servicio de otros Ministerios» y pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día doce del actual.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina, encargado
del despacho,
FELIPE JOSE ABARZUZA Y OLIVA

* * *

DECRETO de 14 de octubre de 1958 por el que se dispone que el General de División don Eduardo Alvarez-Rementería Martínez cese en su destino de a las órdenes del Ministro del Ejército y pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria.

Vengo en disponer que el General de División don Eduardo Alvarez-Rementería Martínez cese en su destino de a las órdenes del Ministro del Ejército y pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día trece del actual.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina, encargado
del despacho,
FELIPE JOSE ABARZUZA Y OLIVA

* * *

MINISTERIO DE MARINA

DECRETO de 10 de octubre de 1958 por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Naval al Contralmirante don Fernando Meléndez Bojart.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el Contralmirante don Fernando Meléndez Bojart, a propuesta del Ministro de Marina,

Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Naval con distintivo rojo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
FELIPE JOSE ABARZUZA Y OLIVA

* * *

DECRETO de 10 de octubre de 1958 por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Naval al Vicealmirante don Pedro Nieto Antúnez.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el Vicealmirante don Pedro Nieto Antúnez a propuesta del Ministro de Marina,

Vengo en concederle la Gran Cruz de Mérito Naval, con distintivo rojo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
FELIPE JOSE ABARZUZA Y OLIVA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ORDEN de 29 de septiembre de 1958 por la que se jubila a don José Romero Carnero.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 49 del Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, en la Ley de 27 de diciembre de 1934 y Orden Circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1937 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 8), relativa a normas de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, texto refundido de 26 de julio del mismo año (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 31).

Este Ministerio ha resuelto declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda al Ayudante superior de primera clase de Obras Públicas, con el sueldo anual de 32.880 pesetas, afecto al Canal de Isabel II, con José Romero Carnero, que cumple la edad reglamentaria el día de hoy, fecha de su cese en dicho Canal.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de septiembre de 1958.—P. D., A. Plana.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

* * *

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se otorga el ascenso a la octava categoría del Escalafón a los Maestros y Maestras nacionales procedentes de las oposiciones de 1957.

Aprobado por Orden ministerial de 14 de agosto último (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 1 de septiembre) el expediente de las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional Primario, convocadas por Ordenes de 1 de junio y 8 de agosto del pasado año de 1957, y en razón al hecho de existir número suficiente de vacantes del sueldo correspondiente a la categoría octava del Escalafón general refundido,

Esta Dirección General ha resuelto:

1. Que con la antigüedad y efectos económicos del siguiente día al de su posesión en las Escuelas que les fueron adjudicadas se consideren ascendidos a la octava categoría del Escalafón y sueldo anual de 17.160 pesetas, más las mensualidades extraordinarias correspondientes, todos los Maestros y Maestras nacionales procedentes de las oposiciones del año 1957, a excepción de los supernumerarios volantes, que no podrán hacer efectivo dicho ascenso hasta su confirmación y alta en el Escalafón general.

2.º Que por las respectivas Delegaciones Administrativas de Educación Nacional se expidan diligencias y reintegren en la forma reglamentaria los títulos administrativos de los Maestros y Maestras nacionales ascendidos en virtud de la presente Orden.

Lo digo a VV. SS. para su conocimiento y efectos que se interesen

Dios guarde a VV. SS. muchos años.

Madrid, 13 de octubre de 1957.—El Director general, J. Tena.

Sres. Delegados Administrativos de Educación Nacional.

* * *

RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se da corrida de escalas en el Escalafón de Profesores de término de Escuelas de Artes y Oficios

Vacante una dotación en el Escalafón de Profesores de término de Escuelas de Artes y Oficios, por jubilación del señor Morcillo.

Esta Dirección General ha resuelto se produzca el reglamentario movimiento de escalas y, en su consecuencia, ascender, con efectos de 10 de septiembre próximo pasado:

A don Florencio Benedicto Garay de la Escuela de Zaragoza, al sueldo de 35.880 pesetas anuales.

A don Rodrigo Poggio Lobón, de la Escuela de Madrid, al sueldo de 33.480 pesetas anuales.

A don Bartolomé Moreno Sotes, de la Escuela de Ubeda, al sueldo de 30.960 pesetas anuales.

A don Rafael Pérez Gutiérrez, de la Escuela de Sevilla, al sueldo de 28.200 pesetas anuales.

A don Arturo Company Barber, de la Escuela de Algeciras, al sueldo de 25.200 pesetas anuales.

A don Manuel López Gil, de la Escuela de Cádiz, al sueldo de 23.280 pesetas anuales.

Los interesados percibirán, además, las pagas anuales extraordinarias que determinan las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años

Madrid, 8 de octubre de 1958.—El Director general, A. Gallego Burín.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas Artísticas.

* * *

ORDEN de 2 de octubre de 1958 por la que se nombra Director de la Escuela de Artes y Oficios de Valladolid a don Angel Trapote Mateo.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Angel Trapote Mateo, Profesor de término, Director de la Escuela de Artes y Oficios de Valladolid, con todos los derechos y obligaciones que a dicho cargo corresponden según las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de octubre de 1958.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

* * *

ORDEN de 2 de octubre de 1958 por la que se nombra Director de la Escuela de Artes y Oficios de Sevilla a don José Martínez del Cid.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto nombrar Director de la Escuela de Artes y Oficios de Sevilla a don José Martínez del Cid, con todos los derechos y obligaciones que corresponden a dicho cargo según las vigentes disposiciones.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de octubre de 1958.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes

* * *

ORDEN de 2 de octubre de 1958 por la que se nombra Director de la Escuela de Comercio de Sabadell al Catedrático numerario del Centro don Abelardo de Unzueta Yuste.

Ilmo. Sr.: En atención a las necesidades de la enseñanza, Este Ministerio ha resuelto nombrar Director de la Escuela Profesional de Comercio de Sabadell al Catedrático numerario de dicho Centro don Abelardo de Unzueta Yuste, con los derechos y deberes inherentes al mencionado cargo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de octubre de 1958.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas por la que se nombra en virtud de concurso previo de traslado Catedrático numerario de «Matemáticas Comerciales» de la Escuela de Comercio de León a don Isidoro García Martínez.

Visto el expediente incoado para proveer, mediante concurso previo de traslado, que se convocó con fecha 31 de julio de 1958 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 13 de agosto) la cátedra de «Matemáticas Comerciales» de la Escuela de Comercio de León.

Esta Dirección General ha resuelto nombrar a don Isidoro García Martínez, Catedrático numerario de «Matemáticas Comerciales», actualmente destinado en la Escuela de Zaragoza, por ser único concursante a la plaza solicitada y reunir las condiciones exigidas en la convocatoria.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de octubre de 1958.—El Director general, G. Millán.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas de Comercio y Otras Enseñanzas Especiales.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se aprueban corridas de escala en el Cuerpo de Ingenieros de Minas.

Ilmo Sr. En la vacante de Ingeniero primero producida en 15 del pasado mes de septiembre por pase a la situación de supernumerario del de dicha categoría señor Fernández Baibueno y Fernáu, y cuya provisión corresponde al reintegro, conceder éste al de igual categoría don José Comella Castell, número 1 de los que reglamentariamente lo tenían solicitado.

En la vacante de Inspector general. Presidente de Sección, producida en 19 del pasado mes de septiembre por jubilación del de dicha categoría don José Pérez Salado, y cuya provisión corresponde al ingreso, ascender a Inspector general, Presidente de Sección del Cuerpo de Ingenieros de Minas a don Luis Basabé Cotoner, a Inspector general, don José María Martínez Ortega, y por continuar éste en la situación de supernumerario en que se hallaba, a don José María Saenz Santa María y Alonso, a Ingeniero Jefe de primera clase, don Rafael Carbonell y Atard, a Ingeniero Jefe de segunda clase, don Enrique Lavina Beranger, y a Ingeniero primero, don Eduardo López Aranguren; todos ellos con antigüedad en sus respectivos empleos, a todos los efectos del día 20 del pasado mes de septiembre, y conceder el ingreso en el servicio activo del Cuerpo, como Ingeniero segundo, a don Antonio Calatayud Gutiérrez, número 1 de los aspirantes, y que reglamentariamente lo tenía solicitado.

En la vacante de Inspector general, Presidente de Sección, producida por nombramiento de Inspector general, Presidente del Consejo, de Minería del de dicha categoría, don Severiano Vega de Seoane y Echeverría, y cuya provisión corresponde al reintegro por ser de inferior categoría al que reglamentariamente le corresponde, ascender a Inspector general, Presidente de Sección del Cuerpo de Ingenieros de Minas, don Luis García y García Lorenzana, a Inspector general, don José María de Simón y Saint-Bois; a Ingeniero Jefe de primera clase, don Florentino Villanueva e Isturiz; a Ingeniero Jefe de segunda clase don Manuel Lasierra Plana, y a Ingeniero primero, don José Antonio Bris Herrera, todos ellos con antigüedad en sus respectivos empleos, a todos los efectos, del día 25 del pasado mes de septiembre, y conceder el reintegro en el servicio activo del Cuerpo al Ingeniero segundo don Hernán Masip Roca, número 1 de los que reglamentariamente lo tenían solicitado. No ascienden en esta corrida de escala a Ingenieros Jefes de segunda clase los Ingenieros primeros don José Ortí Serrano y don Basilio Gil Lázaro por no haber sido declarados aptos para ello por el Consejo de Minería.

Todos los Ingenieros ascendidos en las anteriores corridas de escala ocupan el número 1 de la categoría inmediata inferior, y percibirán además del sueldo señalado a su clase dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de octubre de 1958.—El Subsecretario, A. Suárez.

Ilmo. Sr. Director general de Minas y Combustibles.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se verifica corrida reglamentaria de escala en la Técnica del Cuerpo de Administración Civil de este Departamento, por vacante ocurrida en la misma.

Ilmo. Sr.: Vacante una plaza de Jefe de Administración Civil de primera clase con ascenso en la Escala Técnica del Cuerpo de Administración Civil de este Departamento, por nombramiento de Jefe superior de Administración Civil de don Carlos Hartley y de Górgolas.

Esta Subsecretaria ha tenido a bien disponer que se verifique la correspondiente corrida reglamentaria de escala, y en su consecuencia, nombrar: Jefe de Administración Civil de primera clase con ascenso, con el sueldo anual de 31.680 pesetas, a don José María Salces Seijo; Jefe de Administración Civil de primera clase, con el sueldo anual de 28.800 pesetas, a don Gabriel Lucío Salcedo Ruiz; Jefe de Administración Civil de segunda clase, con el sueldo anual de 27.000 pesetas, a don Luis Pérez Prieto; Jefe de Administración Civil de tercera clase, con el sueldo anual de 25.200 pesetas, a don José Luis Yagüe Espinosa de los Monteros, Jefe de Negociado de primera clase, con el sueldo anual de 20.520 pesetas, a don Augusto Jorge López Peral; Jefe de Negociado de segunda clase, con el sueldo anual de 18.240 pesetas, a don José Luis Ferrer Pérez, y Jefe de Negociado de tercera clase, con el sueldo anual de 15.720 pesetas, a don Santiago Rius Civera, todos con antigüedad y efectos económicos de 23 de septiembre de 1958, disfrutando de dos pagas extraordinarias acumulables al sueldo en los meses de julio y diciembre de cada año.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de octubre de 1958.—El Subsecretario, Santiago Pardo Canalis.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

ANUNCIO del Servicio de Plagas Forestales por el que se hacen públicos los nombramientos de los señores que se citan para proveer cuatro vacantes de Capataces en este Servicio.

De acuerdo con el concurso anunciado por este Servicio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 160, fecha 5 de julio de 1958, y a la vista de la relación de los aspirantes admitidos y los méritos aducidos por cada uno de ellos para cubrir cuatro vacantes de Capataces en este Servicio, publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 10 de septiembre del corriente año, número 217.

Esta Dirección, a propuesta del Ingeniero Jefe de la Sección de Tratamientos, y en uso de las atribuciones que le están concedidas, ha resuelto nombrar a los siguientes aspirantes:

Félix García Vegué, Florentino Madrid Lorente, Gisleno Fernández Castillejos y Gabriel Jiménez Nieves.

Madrid, 9 de octubre de 1958.—El Director del Servicio, Manuel Neira.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

DECRETOS de 1 de octubre de 1958 por los que se concede la Gran Cruz de la Orden de Cisneros a los señores que se expresan.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el excelentísimo señor don José Héctor Vázquez, y a propuesta del Ministro Secretario general del Movimiento,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Cisneros. Dado en El Pardo a 1 de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Secretario general del Movimiento,
JOSE SOLIS RUIZ

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el excelentísimo señor don Mariano Gómez Zamalloa y a propuesta del Ministro Secretario general del Movimiento,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Cisneros. Dado en El Pardo a 1 de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Secretario general del Movimiento,
JOSE SOLIS RUIZ

III. OTRAS RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

DECRETO de 10 de octubre de 1958 por el que se aprueba el gasto y se autoriza para contratar mediante subasta pública la adquisición de calzado para el personal de porteo del servicio de Correos.

Examinado el expediente incoado por el Ministro de la Gobernación para contratar por el sistema de subasta pública el suministro de calzado para el personal de porteo del servicio de Correos, en cuya tramitación se han cumplido los requisitos exigidos por la legislación vigente sobre la materia, así como lo dispuesto en los artículos décimo de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, de veintiséis de julio de mil novecientos cincuenta y siete, y cuarenta y nueve y sesenta y siete de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de conformidad con el Consejo de Estado, a propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se aprueba el gasto aplicable de dos millones setecientos cincuenta mil pesetas, imputable al capítulo sexto, «Inversiones», de acuerdo con lo preceptuado en el párrafo décimoquinto del artículo décimo de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de veintiséis de julio de mil novecientos cincuenta y siete.

Artículo segundo.—Se autoriza al Ministro de la Gobernación para celebrar subasta para contratar el suministro de calzado para el personal de porteo del Servicio de Correos por el importe máximo citado, que se abonará en dos anualidades.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,
CAMILO ALONSO VEGA

• • •

DECRETO de 10 de octubre de 1958 por el que se autoriza para contratar mediante concurso el suministro, instalación y pruebas de funcionamiento de equipos productores de frecuencias armónicas para la explotación en multiplex de los circuitos telegráficos de la línea Madrid-Asturias.

Para la explotación en multiplex de los circuitos telegráficos de la línea de enlace Madrid-Asturias se necesita realizar la adquisición de los correspondientes equipos productores de frecuencias armónicas y su instalación en los respectivos puntos de destino.

La libertad que se concede a los licitadores para que dentro de las condiciones fundamentales que el pliego facultativo establece puedan proponer variaciones aconseja se haga uso de la autorización que concede el apartado cuarto del artículo cincuenta y cuatro del capítulo quinto de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En su virtud, a propuesta del Ministerio de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministerio de la Gobernación para contratar mediante la celebración de concurso público, con concurrencia nacional mixta y extranjera, la adquisición del suministro, instalación y pruebas de funcionamiento de los equipos productores de frecuencias armónicas para la explotación en multiplex de la línea telegráfica del enlace Madrid-

Asturias, cuyo coste se satisfará con cargo a los créditos asignados al actual ejercicio económico.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,
CAMILO ALONSO VEGA

• • •

DECRETO de 10 de octubre de 1958 por el que se concede la nacionalidad española a don Atanasio Nacou Gilanova.

A propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se concede la nacionalidad española a don Atanasio Nacou Gilanova, súbdito rumano.

Artículo segundo.—La expresada concesión no producirá efecto alguno hasta que el interesado preste juramento de fidelidad al Jefe del Estado, de obediencia a las leyes españolas, con renuncia a todo pabellón extranjero, y sea inscrito en el Registro Civil.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,
CAMILO ALONSO VEGA

• • •

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

DECRETO de 10 de octubre de 1958 por el que se declara al Ayuntamiento de Puente Génave (Jaén) dispensado de la aportación reglamentaria para la construcción de edificios escolares.

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Declarar al Ayuntamiento de Puente Génave (Jaén) dispensado de la aportación reglamentaria para la construcción por el Estado de sus edificios escolares, por haber probado sus escasas disponibilidades económicas y estar por ello comprendido en los preceptos del artículo cuarto de la Ley de Construcciones Escolares, de veintidós de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional,
JESUS RUBIO GARCIA-MINA

• • •

DECRETO de 10 de octubre de 1958 por el que se declara al Ayuntamiento de Albox (Almería) dispensado de la aportación reglamentaria para la construcción de edificios escolares.

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación Nacional, y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Declarar al Ayuntamiento de Albox (Almería) dispensado de la aportación reglamentaria para la construcción por el Estado de sus edificios escolares, por haber probado sus escasas

disponibilidades económicas y estar por ello comprendido en los preceptos del artículo cuarto de la Ley de Construcciones Escolares de veintidós de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional.
JESUS RUBIO GARCIA-MINA

* * *

DECRETO de 10 de octubre de 1958 por el que se declara al Ayuntamiento de Lanjarón (Granada) dispensado de la aportación reglamentaria para la construcción de edificios escolares.

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros.

DISPONGO:

Declarar al Ayuntamiento de Lanjarón (Granada) dispensado de la aportación reglamentaria para la construcción por el Estado de sus edificios escolares, por haber probado sus escasas disponibilidades económicas y estar por ello comprendido en los preceptos del artículo cuarto de la Ley de Construcciones Escolares de veintidós de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional.
JESUS RUBIO GARCIA-MINA

* * *

ORDEN de 4 de octubre de 1958 por la que se saca a subasta una finca de la Fundación «Asensio Neila», de Hervás (Cáceres).

Ilmo. Sr.: Visto este expediente; y

Resultando que la Fundación «Asensio Neila» es dueña de varias fincas rústicas, cuya venta en pública subasta se acordó en la Orden ministerial del 1 de mayo pasado;

Resultando que, celebrada la licitación en 11 de junio siguiente, fueron adjudicadas dichas fincas, menos una, conocida por «Prado Cercado y Mata», al sitio de Arroyo de Naveiros, que fué declarada desierta;

Resultando que, aprobada dicha subasta y elevadas a definitivas las adjudicaciones provisionales, por la Orden de 19 de agosto anterior se acordó en la misma que volviera a salir a la venta la finca desierta;

Resultando que el Patronato manifiesta ahora que debe salir a subasta la referida finca desierta por el precio de 50.000 pesetas;

Vistos los Reales Decretos de 14 de marzo de 1828, 27 de septiembre de 1912 y 24 de julio de 1913 y 29 de agosto de 1923, más la Orden de 4 de marzo de 1935; y

Considerando que el Real Decreto de 1923 dispone que, al no obtener postores una finca en la primera subasta, podrá decretarse otra segunda dentro del límite de precio que señala el artículo cuarto de dicho Decreto, y como está dispuesta esa segunda licitación por la Orden ministerial ya indicada, en la que se aprobó la subasta, no hay más que disponer lo preciso para que ello tenga lugar, dado que el precio propuesto para la nueva licitación está dentro del límite indicado,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Sacar a subasta por segunda vez la finca siguiente, según la descripción del Registro de la Propiedad:

«Prado Cercado y Mata», al sitio de Arroyo Naveiros, de una hectárea trece áreas diecisiete centiáreas de regadío; tiene derecho a servirse tres días cada seis de las aguas del arroyo de las Neveras, a través de la finca de Cipriano Domínguez; tiene igualmente derecho a servirse tres días cada nueve de las aguas de los pozos existentes en la finca de Cipriano Domínguez, constando todo lo referente a las aguas como meras cualidades descriptivas de la finca.

2.º Dicha subasta será por el precio mínimo de cuarenta y cinco mil pesetas (45.000 ptas.), y se celebrará por el pliego

general de condiciones, aprobado por la Orden de 4 de marzo de 1955.

3.º Facultar al señor Jefe de la Sección de Fundaciones para disponer lo necesario sobre la fecha y lugar que se ha de celebrar la licitación

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de octubre de 1958.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

* * *

DECRETO de 10 de octubre de 1958 por el que se aprueba el proyecto de obras de construcción de un edificio con destino a Escuelas del Magisterio en Bilbao (Vizcaya).

En virtud de expediente reglamentario; a propuesta del Ministro de Educación Nacional, y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Artículo primero.—Que se apruebe el proyecto de obras de construcción de un edificio con destino a Escuelas del Magisterio, ambos sexos, con sus graduadas anejas y Escuelas del Hogar en Bilbao (Vizcaya), formulado por el Arquitecto Jefe de la Oficina Técnica de Construcción de Escuelas, don Francisco Navarro Borrás y el Arquitecto de la Diputación Provincial de Vizcaya don Alvaro Livao y Pérez Ulibarren, por un presupuesto total de veintiún millones quinientos veintiocho mil ochocientos doce pesetas con treinta céntimos—de las que corresponden a la Diputación por el veinticinco por ciento y al Ayuntamiento de Bilbao por otro veinticinco por ciento del importe de las obras de construcción de las Escuelas Graduadas anejas, diez millones setecientos sesenta y cuatro mil cuatrocientas seis pesetas con quince céntimos—la cantidad de cinco millones trescientas ochenta y dos mil doscientas tres pesetas con siete céntimos, y al Estado, la de dieciséis millones ciento cuarenta y seis mil seiscientos nueve pesetas con veintitrés céntimos, con cargo al capítulo sexto, artículo primero, grupo segundo, concepto primero del vigente presupuesto de gastos de este Ministerio, y con la siguiente distribución: por ejecución material, diecisiete millones setecientos veintiocho mil ochocientos cincuenta y cuatro pesetas con cinco céntimos; quince por ciento de beneficio industrial, dos millones quinientos cincuenta y nueve mil trescientas veintiocho pesetas con diez céntimos; plus de carestía de vida y cargas familiares, un millón veintitrés mil setecientos treinta y una pesetas con veinticuatro céntimos, que hacen que el presupuesto de contrata sea el de veintiún millones trescientas once mil novecientas trece pesetas con treinta y nueve céntimos, que con los honorarios de dirección, ochenta y tres mil cuatrocientas veintidós pesetas con sesenta y seis céntimos; los de formación del proyecto, ochenta y tres mil cuatrocientas veintidós pesetas con sesenta y seis céntimos, los del Aparejador, cincuenta mil cincuenta y tres pesetas con cincuenta y nueve céntimos, que hacen las mencionadas veintiún millones quinientos veintiocho mil ochocientos doce pesetas con treinta céntimos.

Artículo segundo.—Que por la Diputación de Vizcaya se ingrese, en la Sucursal de la Caja General de Depósitos de dicha provincia, por el veinticinco por ciento de cinco millones trescientas ochenta y dos mil doscientas tres pesetas siete céntimos—correspondiente al cincuenta por ciento de la ejecución de las escuelas anejas—, la de dos millones seiscientos noventa y un mil ciento una pesetas con cincuenta y tres céntimos así como al Ayuntamiento de Bilbao, por el veinticinco por ciento de la referida cantidad, la de dos millones seiscientos noventa y un mil ciento una pesetas con cincuenta y cuatro céntimos, que en total hacen las referidas cinco millones trescientas ochenta y dos mil doscientas tres pesetas con siete céntimos, que les corresponde contribuir a dichas Corporaciones, de conformidad con la Orden ministerial de veintidós de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, en su apartado tercero.

Artículo tercero.—Que el importe que le corresponde contribuir al Estado, para la ejecución de la Escuela del Magisterio, ambos sexos, y sus correspondientes anejas y Escuela del Hogar, en Bilbao, por dieciséis millones ciento cuarenta y seis mil seiscientos nueve pesetas con veintitrés céntimos, con cargo al capítulo sexto, artículo primero, grupo segundo, concepto primero del vigente presupuesto de gastos de este Ministerio, se

distribuya en las siguientes anualidades: para el corriente ejercicio económico, cuatro millones; para el de mil novecientos cincuenta y nueve, seis millones, y para el de mil novecientos sesenta, el resto, seis millones ciento cuarenta y seis mil seiscientos nueve pesetas con veintitrés céntimos, que en total hacen las referidas dieciséis millones ciento cuarenta y seis mil seiscientos nueve pesetas con veintitrés céntimos.

Que las obras se realicen por subasta y por un presupuesto de contrata de veintidós millones trescientas once mil novecientas trece pesetas con treinta y nueve céntimos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional
JESUS RUBIO GARCIA-MINA

• • •

ORDEN de 30 de septiembre de 1958 por la que se eleva a definitiva la adjudicación de las obras de elevación de una planta y reforma en el Grupo escolar conmemorativo «Concepción Arenal», de La Coruña.

Ilmo. Sr.: Incoado el expediente oportuno; que fué tomada razón del gasto a realizar por la Sección de Contabilidad en 10 de mayo de 1958 y fiscalizado el mismo por la Intervención General de la Administración del Estado en 31 de mayo de 1958, y vista la copia del acta autorizada por el Notario del Colegio Notarial de Madrid don José Mariano Llorente, referente a la subasta de las obras de reforma y elevación de una planta en el Grupo escolar «Concepción Arenal», de La Coruña, verificada en 17 de septiembre de 1958 y adjudicada provisionalmente a don Antonio Alvarez Muñoz,

Este Ministerio ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de las referidas obras al mejor postor, don Antonio Alvarez Muñoz, vecino de La Coruña plaza del Maestro Mateo, 19 y 20, en la cantidad líquida de 1.384.742,66 pesetas, que resulta una vez deducida la de 294.751,16 pesetas, a que asciende la baja hecha en su proposición, de la de 1.679.493,82 pesetas, que importa el presupuesto de contrata que ha servido de base para la subasta, que serán abonadas con cargo al capítulo sexto, artículo primero, grupo segundo, concepto primero, del vigente presupuesto de gastos de este Ministerio.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de septiembre de 1958.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

• • •

MINISTERIO DEL AIRE

DECRETO de 10 de octubre de 1958 por el que se autoriza para adquirir mediante concurso una montura de pruebas de ensayo para lentes, un retinógrafo, un estereoscopio de metal, un cristal de contacto, un oculus Visuscoy y un aparato para la prueba de cerca de Osterberg.

En virtud del expediente incoado por el Servicio de Sanidad de la Dirección General de Servicios del Ministerio del Aire para la adquisición de diversos aparatos de oftalmología, y al objeto de asegurar a este material una inmejorable calidad técnica, los adjudicatarios han de reunir las debidas garantías y condiciones especiales, por lo que este caso se considera comprendido en el apartado tercero, artículo cincuenta

y cuatro, capítulo quinto, de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministro del Aire para adquirir mediante concurso una montura de pruebas de ensayo para lentes, un retinógrafo, un estereoscopio de metal, un cristal de contacto, un oculus Visuscoy y un aparato para la prueba de cerca de Osterberg, por un importe total máximo de ciento dieciséis mil setecientas cincuenta y nueve pesetas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE RODRIGUEZ Y DIAZ DE LEOEA

• • •

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

DECRETO de 10 de octubre de 1958 por el que se autoriza para contratar directamente la ejecución del proyecto de «Segunda fase del edificio para la Emisora de Televisión de 200 Kw. en Navacerrada».

Por la Dirección General de Radiodifusión y Televisión, y para este último Servicio, se precisa ejecutar, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para el bienio mil novecientos cincuenta y ocho-mil novecientos cincuenta y nueve, el proyecto de «Segunda fase del edificio para la Emisora de Televisión de doscientos kilovatios en Navacerrada».

Las dificultades que plantean las condiciones climatológicas del paraje en que ha de ser realizado este proyecto hacen necesaria la urgente ejecución del mismo, en evitación de que circunstancias imprevistas puedan retrasar la puesta en servicio de la Emisora de Televisión al no estar concluido el edificio que ha de alojar los equipos emisores correspondientes, ello aconseja hacer uso de la autorización que se concede en el número cuatro del artículo cincuenta y siete de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública conforme a la redacción dada al mismo por la Ley de veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, para concertar directamente, con excepción de las solemnidades de subasta o concurso, la ejecución del indicado proyecto.

Por lo expuesto, previo informe favorable de la Intervención General del Estado y de conformidad con el dictamen del Consejo de Estado, a propuesta del Ministro de Información y Turismo y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se autoriza al Ministerio de Información y Turismo para contratar directamente, con excepción de las solemnidades de subasta o concurso, la ejecución del proyecto de «Segunda fase del edificio para la Emisora de Televisión de doscientos kilovatios en Navacerrada» por un importe de un millón trescientas ochenta y nueve mil novecientos veintiocho pesetas con tres céntimos, con destino a la Dirección General de Radiodifusión y Televisión.

Artículo segundo.—El citado importe se abonará con cargo a la Sección décimocuarta, capítulo séptimo, artículo primero, grupo segundo, concepto único, «Adquisición de Solares y Construcciones», del vigente Presupuesto.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a diez de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Información y Turismo,
GABRIEL ARIAS-SALGADO Y DE CUBAS

IV. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

CORRECCION de erratas de la Orden de 4 de octubre de 1958 que convocaba oposiciones para ingreso en la Escuela Judicial.

Observado un error material en el párrafo segundo de dicha Orden, publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 15 de los corrientes, páginas 9014 y 9015, se reproduce a continuación dicho párrafo, debidamente rectificado:

«Este Ministerio ha tenido a bien convocar oposiciones para cubrir noventa plazas de Alumnos de la Escuela Judicial.»

* * *

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ANUNCIO del Tribunal de oposiciones a la cátedra de «Historia de los descubrimientos geográficos y de Geografía de América» de la Universidad de Sevilla por el que se convoca a los señores opositores.

Se convoca a los señores opositores a la citada cátedra de «Historia de los descubrimientos geográficos y de Geografía de América» de la Universidad de Sevilla para hacer su presentación el día 17 de noviembre de 1958, a las doce de la mañana, en el Salón de Grados de la Facultad de Filosofía y Letras (Ciudad Universitaria). En dicho acto se dará cumplimiento al párrafo segundo (entrega de la Memoria, programa, etc.) del artículo 13 del vigente Reglamento de Oposiciones a Cátedras de Universidad y dar a conocer a los citados señores opositores el sistema acordado por el Tribunal en orden a la práctica de los dos últimos ejercicios.

Madrid, 15 de octubre d. 1958.—El Presidente, Ciriaco Pérez Bustamante.

* * *

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION del Instituto Nacional de Colonización por la que se designa nuevo Tribunal calificador de las oposiciones de Auxiliares Taquimecanógrafas de dicho Instituto.

Vista la renuncia formulada por el Vicesecretario Administrativo de este Instituto, don Francisco Mondéjar López, nombrado Presidente del Tribunal calificador de las oposiciones de Auxiliares Taquimecanógrafas de este Instituto,

Esta Dirección General ha acordado su sustitución, quedando constituido dicho Tribunal en la siguiente forma:

Presidente: Jefe del Departamento de Personal, don Rodrigo Alvear y Sánchez-Guerra, y Jefe de Mecanografía, señorita Pilar Yepes Oreja.

Vicepresidente: Jefe del Departamento de Contabilidad, don Aniceto Campos Juez.

Vocales: Oficial Administrativo, Subjefe del Departamento de Archivo y Registro, don Enrique de Alvear y Sánchez-Guerra, y Jefe de Mecanografía, señorita Pilar Yepes Oreja.

Vocal Secretario: Oficial Administrativo don José Luis Hernández Candelera.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de octubre de 1958.—El Director general, Alejandro de Torrejón.

Sr. Secretario general de este Instituto.

* * *

ORDEN de 15 de octubre de 1958 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a plazas de inspectores Veterinarios del Cuerpo Nacional.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por esa Dirección General para el nombramiento del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios del concurso-oposición, convocado por Orden de este Departamento de 10 de marzo del año en curso (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 10 de abril), para cubrir plazas vacantes en el Cuerpo Nacional de Inspectores Veterinarios,

Este Ministerio, de conformidad con la misma, ha resuelto que dicho Tribunal quede constituido por los siguientes señores:

Presidente: Don Santiago Tapias Martín, Presidente del Consejo Superior Veterinario.

Vocal primero: Don Santos Ovejero del Agua, Inspector Veterinario, Jefe de segunda clase del Cuerpo Nacional, en situación de Supernumerario.

Vocal segundo: Don Esteban Ballesteros Moreno, Jefe del Servicio Provincial de Ganadería de Madrid.

Vocal tercero: Don Francisco Galindo García, Delegado Técnico de Contrastación del Patronato de Biología Animal en Madrid.

Vocal-Secretario: Don José Saldaña Pelinado, Jefe de la Sección Primera, «Personal y Especialización Profesional», de los Servicios Centrales de la Dirección.

Suplentes: Don Juan Carballal Palmelero y don Jesús Martín de Frutos, del Cuerpo Nacional Veterinario.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de octubre de 1958.

CANOVAS

Ilmo. Sr. Director general de Ganadería.

RESOLUCION de la Dirección General de Ganadería por la que se rectifica el apartado segundo de la convocatoria publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 2 de mayo para cubrir plazas vacantes en el Cuerpo Nacional de Inspectores Veterinarios.

Designado en 15 de octubre actual el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado para cubrir plazas vacantes en el Cuerpo Nacional de Inspectores Veterinarios, y no existiendo tiempo hábil para dar cumplimiento a lo establecido en la base cuarta de la convocatoria aparecida en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 2 de mayo, de que, una vez nombrado el Tribunal, señalará con quince días de antelación al menos día, hora y local en que haya de verificarse el sorteo público para determinar el orden en que han de actuar los opositores,

Esta Dirección General ha acordado que el número segundo de la convocatoria aludida se rectifique y quede redactada de la forma siguiente:

2.º Las oposiciones darán comienzo en Madrid el día 12 de noviembre de 1958 ante el Tribunal que oportunamente se designará

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de octubre de 1958.—El Director general, A. Campano.

Sr. Jefe de la Sección Primera, «Personal y Especialización Profesional», de esta Dirección General.

* * *

ANUNCIO del Tribunal de oposiciones al Cuerpo Nacional Veterinario por el que se convoca a los opositores admitidos en el concurso-oposición a plazas de Inspectores Veterinarios para celebrar el sorteo público, y dar comienzo al primer ejercicio.

En cumplimiento de lo establecido en la base cuarta de la convocatoria publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 2 de mayo del año en curso para cubrir plazas vacantes en el Cuerpo Nacional de Inspectores Veterinarios, se convoca a los opositores admitidos para el día 12 de noviembre próximo, a las diez horas, en el Salón de Actos del Ministerio de Agricultura (paseo de la Infanta Isabel, núm. 1, antes de Atocha), con el fin de celebrar el sorteo público que determine el orden de actuación y proceder a continuación al comienzo del primer ejercicio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 17 de octubre de 1958.—El Secretario, J. Saldaña.—Visto Bueno, el Presidente, Santiago Tapias.

V. OTROS ANUNCIOS Y CONVOCATORIAS OFICIALES

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Embajada de España en Manila

Relación de las defunciones inscritas en este Registro Civil Consular durante el segundo trimestre de 1958:

- D. Manuel Oleaga Corral.
D. Manuel Rafael Oleaga Teyssandier.
D. Jorge Carcereny Bover
D. José Carcereny Bover.
D.ª Dolores María Luisa Bastida Guazo.
D. José María Francisco Carcereny Bastida.
D. Ruperto Martínez Carmona.
D.ª Soledad de Castro Zabala.
D. Luciano Andrés Gómez.
D.ª Josefa Andía de Castro.
D. Luis Sors Marassi
D.ª Mercedes Alonso Tutao.
D. Félix Cañibano Trimins.
D. Benito Trapaga Pereda.
D.ª Ana López López.

Consulado de España en Londres

El señor Cónsul de España en Londres comunica a este Ministerio el fallecimiento de Marcelina Zumbeaga Egorrola, ocurrido el día 5 de octubre de 1958.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Audiencias Territoriales

PALMA DE MALLORCA

Habiendo fallecido don Juan Cabot Vidal, Procurador de los Tribunales que ejercía su profesión ante los de esta capital, de conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Reglamento de Procuradores de los Tribunales, de 15 de diciembre de 1947 se publica el presente anuncio a fin de que todas las personas que se creyeran con derecho a ello puedan formular ante esta Audiencia en el plazo de seis meses a partir de su publicación las correspondientes reclamaciones contra la fianza constituida por dicho Procurador, señor Cabot, para garantizar el buen desempeño de su profesión.

Palma de Mallorca, 3 de octubre de 1958.—El Secretario de Gobierno accidental, Luis de Juan Fernández.—El Presidente de la Audiencia, Fermín Garbayo.

11.335.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Dirección General de la Guardia Civil

JUNTA PARA LA CLASIFICACION Y VENTA DE MATERIAL AUTOMOVIL

La Dirección General de la Guardia Civil anuncia la venta en subasta pública de vehículos (turismos «Simca», camióneta y furgoneta «Borgward», moto «Guzzi», cubiertas y cámaras usadas y

motores de arranque de «Ford 8V»), con arreglo a las condiciones técnicas y legales, que se encuentran a disposición de los interesados en el Parque de Automovilismo de la Guardia Civil (Serrano, 232), donde podrá ser examinado todo el material desde el día 24 del actual hasta el día anterior al de la subasta y horas de las nueve a las catorce.

Los impresos de proposición y sobres serán facilitados a los interesados en las oficinas del Parque.

El acto de la subasta tendrá lugar en Madrid, en los locales del Parque de Automovilismo (Serrano, 232), a las diez horas del próximo día 31.

Madrid, 10 de octubre de 1958.—El General de División, Presidente de la Junta, Antonio López Revuelta.
3.623.

Juntas Liquidadoras de Material

MADRID

VENTA DE CAMIONES, COCHES LIGEROS, MOTOCICLETAS Y DIVERSO MATERIAL

La Junta Liquidadora de Material Automóvil del Ejército anuncia venta pública para enajenar el material relacionado en los pliegos de condiciones técnicas expuestos en la Secretaría de la misma (Bretón de los Herreros, 49) de 16.30 a 18.30. Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Parques y Talleres, acto que tendrá lugar en Zorroza (Bilbao) el día 6 de noviembre de 1958, en los locales que ocupa la Base de Parques y Talleres, a las nueve horas.

Las proposiciones, certificadas y reintegradas con póliza de seis pesetas y dirigidas al excelentísimo señor General Presidente de la Junta Liquidadora (Ministerio del Ejército), conviene sean remitidas con cuatro días de antelación a la fecha de la celebración de la subasta.

Anuncio a cargo de los adjudicatarios. Madrid, 14 de octubre de 1958.
11.368.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Parque Móvil de Ministerios Civiles

COMISION PARA LA VENTA DE MATERIAL AUTOMOVIL Y REPUESTOS

VENTA DE MATERIAL PROCEDENTE DEL JUSMO

Esta Comisión de Ventas celebrará subasta de varios ligeros y furgonetas el día veintiocho de octubre del corriente año, a las diez de la mañana, en el local del Parque Móvil de Ministerios Civiles, calle de Oca Bermúdez, número 5.

Los vehículos que salen a subasta pueden ser examinados los días 21, 22, 23, 24, 25 y 27 del mismo mes de octubre, este último día, hasta las doce horas, en una nave del mencionado Parque.

El acta de tasación y las normas para la celebración de esta subasta estarán expuestas en el tablón de anuncios del repetido Parque, admitiéndose la presentación de pliegos hasta las doce horas del día anterior hábil al de la subasta.

El importe del anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 17 de octubre de 1958.
3.821.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Jefaturas de Obras Públicas

SEVILLA

EXPROPIACIONES EN ALCALA DE GUADAIRA

Visto el expediente incoado para la expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la ejecución de la variante para la supresión de la travesía de Alcalá de Guadaira, kilómetros 11,310 al 17,717 de la carretera nacional 334, Sevilla a Granada y Málaga (C-4, plan de modernización), en el término municipal de esta población; y

Resultando que fué publicado anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 179, del día 28 de julio de 1958; en el «Boletín Oficial de la provincia de Sevilla» número 172, correspondiente al 22 de julio del mismo año, y en el diario «A B C», de Sevilla, del día 31 de igual mes y año, con la relación de propietarios afectados por la expropiación y concediendo quince días para que los mismos o cualquier otra persona interesada pudiese presentar en esta Jefatura o en la Alcaldía de Alcalá de Guadaira datos que completasen o rectificasen posibles errores en la relación o mostrasen su oposición por razones de fondo o de forma a la ocupación que se intenta;

Resultando que en 16 de agosto don Manuel Domínguez Carracho presentó instancia solicitando su inclusión en la relación de propietarios por ser dueño de un solar situado en la barriada de los Cercadillos de Santa Lucía, que tiene frente a una calle sin nombre con salida a la carretera de El Arahal, siendo conforme a estas afirmaciones el representante de la Administración, el cual a su vez introduce algunas modificaciones en la primitiva relación;

Vistos la Ley de 16 de diciembre de 1954 y el Reglamento de su aplicación de 26 de abril de 1957 y la Ley de 20 de mayo de 1932 y demás legislación aplicable al caso;

Considerando que la tramitación del expediente se ha ajustado a lo previsto en las normas legales citadas siendo favorable a la necesidad de ocupación el dictamen emitido por la Abogacía del Estado.

Esta Jefatura ha resuelto:

1.º Declarar la necesidad de ocupación de los bienes afectados por las obras mencionadas al principio entendiéndose los oportunos trámites con los propietarios que luego se relacionan.

2.º Publicar este acuerdo en la forma reglamentaria, así como que por la Alcaldía de Alcalá de Guadaira se notifique individualmente a los interesados, advirtiéndoles de que contra esta resolución cabe recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas en el plazo de diez días.

Sevilla, 13 de octubre de 1958.—El Ingeniero Jefe.

Relación que se cita

1. D.ª Carmen Ruiz Soto.
2. D. Ramón Sánchez Núñez.
3. D.ª Angeles Rodríguez Espinosa.
4. D. Juan Vargas Medina.
5. D. Fernando Rollán Alonso.
6. D. Antonio Troncoso Rosales.
7. D. Juan González Vázquez.
8. D. Carlos Núñez Manso.

9. D. Juan González Vázquez.
10. D. José Moreno Díaz.
11. D. Antonio Rivero Ballesteros.
12. D. Guillermo Morillo Valera.
13. D.^a Salud de la Hera Sanchez.
14. D. Estanislao Castelió Blanca.
14'. D. Francisco Sánchez Portillo, don Juan Vargas Medina y don Francisco Alvarez Garcia, en proindiviso.
14". D.^a Magdalena Bago Quintanilla.
15. D. Emilio Márquez Carmona.
16. D. Antonio Troncoso Rosales y hermanos.
17. D. José Sampedro Fernández
18. D.^a Agula Bozada Pineda.
19. D.^a Ecuivigis Oliveros Gómez.
20. D. José de la Vega Milla.
21. D. José Núñez Albr
22. D. Juan Manuel Serrano Correa.
23. D. José Ortega Barrera.
24. D. Alfonso Girón Ruiz
25. D. José Jurado Barbero
26. D. Manuel González Marcos.
27. D. José Fernández Astasio.
28. D. Adolfo Valverde Bolívar.
29. D.^a Angeles y don Luis López Orihuela.
30. D. José Bono Calderón.
31. D. José López Cirera
32. D. José Bono Calderón.
33. D. Angel Oliveros Jiménez y don Manuel Campos Pineda.
34. D.^a Isabel Camacho Carrasco.
35. D.^a Estrella Cercelra Soriano
35'. D. Matias Casado Rodriguez.
36. D. Daniel Alvarez Galindo.
36'. D. Matias Casado Rodriguez.
37. D. Manuel Domínguez Camacho.
38. D. Manuel Milla Pérez.
39. D. Daniel Alvarez Galindo.
39'. D. Matias Casado Rodriguez.
40. D. Fernando Trigo Chacón.
41. D. Antonio Sánchez Reina.
42. Testamentaria de doña María Josefa Rubio.

5.623.

MINISTERIO

DE EDUCACION NACIONAL

Dirección General de Archivos
y Bibliotecas

Transcribiendo relación de las obras inscritas durante el tercer trimestre del año 1956 en el Registro General de la Propiedad Intelectual (Continuación.)

- 113.336.—El Cid (argumento, guión y diálogos).—Literaria.—Vicente Escrivá Soriano.—Edit., el autor.—Madrid, 1956.—Copias Tudela. Banda Ormiz. Multicop. 82605.—Uno de 29×21 cm.—196 págs.—1.^a de 50. (68.425)
113.337.—Boletín Jurídico-Administrativo. Anuario de Legislación y Jurisprudencia. Apéndice 1955 al Diccionario de la Administración Española.— Científica.—Fernando Martínez-Alcubilla y Boronat.—Edit., el autor.—Madrid, 1956.—Imp. Gregorio Sáez.—Uno de 23×17,5 cm.—1.360 páginas.—1.^a de 5.000. (68.426)
113.338.—La canción del Pirineo (zarzuela en dos actos, original).—Musical y literaria.—Sabino-Antonio Micón Golcochea, de la letra, y José López Rodríguez de Rivera, de la música.—Ej. manuscrito y a máquina.—Dos de 22×16 y 31×25 cm. 133 hojas.—Barcelona, 2 de septiembre de 1956. (68.427)
113.339.—Mi pipa y mi perro (mambo) Musical y literaria.—Roberto Desco Morle (seud., «Rodémor»), de la letra, y Federico Moreno-Torroba Larregla, de la música (seud., «Lamore»).—Ediciones Musicales Madrid.—Madrid, 1956.—Grafispa.—Uno de 25×17 cm.—Dos págs.—1.^a de 1.000. (68.432)

- 113.340.—El Museo de Historia Natural de Madrid. Primera parte: «Mamíferos», en tres dimensiones.—Científica.—Emilio Solo de Zaldívar y Enrique Cobeño González.—Edit., los autores.—Madrid, 1954.—Tall Tip. Enco.—Uno 25×17 cm.—Ocho hojas.—1.^a de 1.000. (66.011)
113.341.—Dime dónde vas (fox lento).—Musical y literaria.—Francisco Garcia de los Angeles, de la letra, y Manuel de Torres Berjón, de la música.—Ej. manuscrito.—Uno de 25×16 cm.—Dos hojas.—Radio Nacional de España, en abril de 1955. (67.187)
113.342.—Aquellos llum del camí... (Aquellos luz del camino).—Dramática.—Francisco Picó Agulló.—Ej. mecanografiado.—Uno de 22×16 cm.—53 hojas.—Muro (Baleares), 31 de enero de 1956. (1.206)
113.343.—Un día de lloros (Un día de llantos). Comedia cómica en un acto, en mallorquín y prosa.—Dramática.—José Tomás Bosch.—Ej. manuscrito.—Uno de 31,5 por 21,5 cm.—19 hojas.—Real San Bernardo (Mallorca), 16 de agosto de 1955. (1.207)
113.344.—Puntillas de ganchillo núm. 17 Artística.—María Luisa Franquesa Mérida.—Edit., el autor.—Barcelona, 1956.—Escuelas Profesionales Salesianas.—Uno de 23×17 cm.—Ocho hojas.—1.^a de 5.000. (30.498)
113.345.—Puntillas de ganchillo núm. 18 Artística.—María Luisa Franquesa Mérida.—Edit., el autor.—Barcelona, 1956.—Escuelas Profesionales Salesianas.—Uno de 27×20 cm.—Ocho hojas.—1.^a de 5.000. (30.499)
113.346.—Una llamada a las 23.30 (argumento cinematográfico).—Literaria.—Carlos Enriquez Santamaría (seud., «Jho Polices»).—Edit., el autor.—Barcelona, 1956. Ellams Duplicator, S. A. Núm. 2117E.—Uno de 30,5×21,5 cm.—Tres págs.—1.^a de diez. (30.500)
113.347.—La isla de los sueños (argumento cinematográfico).—Literaria.—Mario Bistagne Fabregat.—Edit., el autor.—Barcelona, 1956.—Casa Gestetner, modelo 180T, núm. 511467.—Uno de 28,5 por 22 cm.—Tres págs.—1.^a de 25. (30.501)
113.348.—Prisionero del olvido (argumento cinematográfico).—Literaria.—Mario Bistagne Fabregat.—Edit., el autor.—Barcelona, 1956.—Casa Gestetner, modelo T, núm. 511467.—Uno de 28,5×22 cm.—Tres págs.—1.^a de 25. (30.502)
113.349.—Sopa prisa (corrido).—Luis Margall Caballé.—Ej. manuscrito.—Uno de 22×18 cm.—Dos hojas.—Barcelona, 1 de agosto de 1956. (30.503)
113.350.—La piedra iluminada (argumento de guión cinematográfico).—Literaria.—José Ignacio Montobbio Terol.—Edit., el autor.—Barcelona, 1956.—Casa Gestetner, mod. 180T, núm. 511467.—Uno de 28×22 cm.—Dos hojas.—1.^a de 25. (30.504)

(Continuará.)

Juntas Provinciales de Construcciones Escolares

LERIDA

SUBASTA

Esta Junta ha acordado sacar a pública subasta la adjudicación de la siguiente obra:

Monrós-La Plana: Una escuela y una vivienda. Presupuesto tipo de subasta, 260.000 pesetas.

A tal efecto, e partir de día 15 de octubre actual comienza el plazo de veinte días naturales para la presentación de proposiciones.

El proyecto completo, pliegos de condiciones económico-facultativas y jurídicas, así como el expediente y cuantos datos se relacionen con la subasta, se

hallará de manifiesto en la Secretaría de la Junta (Delegación Administrativa de Educación Nacional, Bloncel 15).

Lérida, 9 de octubre de 1958.—El Gobernador civil-Presidente, Alberto Fernández Galar.
3.794.

MINISTERIO DE TRABAJO

Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo

DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 28 de enero de 1958, falleció en Mieres (Oviedo) el obrero Santiago Miguez García, de dieciocho años de edad, natural de San Lázaro, Santiago (La Coruña), hijo de Francisco y de Esperanza, domiciliado en San Pedro C, primero, Mieres (Oviedo), que trabajaba al servicio de Mina Soledad.

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 18 de enero de 1958, falleció en Córdoba el obrero José Calderón Ruiz, de dieciocho años de edad, natural de Belalcázar (Córdoba), hijo de Antonio y de Asunción, domiciliado en Huerta del Caño Esplé (Córdoba), que trabajaba al servicio de Enrique de la Torre Olmo

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 2 de febrero de 1958, falleció en Anzuola el obrero Vicente Félix Larrañaga Chinchurreta, natural de Anzuola (Guipúzcoa), hijo de Pedro y de Gregoria, que trabajaba al servicio de Hilaturas de Vergara, S. A.

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 1 de febrero de 1958, falleció en Mina Alto Bierzo el obrero David García Pascual, natural de Tremor de Arriba (León), hijo de Fermín, domiciliado en Tremor de Arriba (León), que trabajaba al servicio de Alto Bierzo, Sociedad Anónima.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56, Madrid.

Madrid, 22 de septiembre de 1958.—El Director, José Manuel González Fausto.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones

BARCELONA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Afora, S. L.
Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital actual: 300.000 pesetas; de la ampliación, 300.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de fabricación de aparatos y útiles de vidrio para laboratorio.

Producción actual anual: 20.000 aparatos y útiles de vidrio para laboratorio.

Producción después de la ampliación: 40.000 aparatos y útiles de vidrio para laboratorio.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden pretar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta

Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407 Barcelona, 13 de julio de 1958.—El Ingeniero Subjefe, E. García Martí.
728

C A D I Z

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Pesquerías del Poniente, Sociedad Anónima.

Emplazamiento: Sanlúcar de Barrameda.

Objeto de la instalación: Fábrica de harinas y aceites de pescado.

Capital: 12.000.000 de pesetas.

Capacidad de producción: 50 toneladas diarias de pescado a tratar.

Primeras materias: Nacionales.

Maquinaria: De importación.

Se publica a efectos de la norma segunda del Decreto de 12 de septiembre de 1939

Cádiz, 17 de septiembre de 1958.—El Ingeniero Jefe, Miguel A. de Mier. 5.151.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Distribuidora Industrial, Sociedad Anónima.

Objeto: Legalización de la instalación de obtención de asfaltos deshidrogenados, en su complejo industrial establecido en esta capital.

Capital: 1.963.000 pesetas.

Producción: 8.000 toneladas anuales de asfaltos deshidrogenados.

Maquinaria a importar: Bomba de pistón con cuerpo de acero moldeado, accionada por vapor a 12 atmósferas; capacidad, 5.000 litros-hora, con un costo de 53.500 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que pueden suministrar elementos cuya importación se solicita presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Méndez Núñez, 42).

Santa Cruz de Tenerife, 9 de agosto de 1958.—El Ingeniero Jefe, Juan Camín. 4.690.

Peticionario: Distribuidora Industrial, Sociedad Anónima (DISA).

Objeto: Estación de servicios para automóviles en esta capital (avenida 3 de Mayo-avenida Asuncionistas).

Capital: 750.000 pesetas.

Producción: Petrolado, engrase, lavado y suministro carburantes a vehículos automóviles.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Lo que se hace público a los efectos contenidos en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939

Santa Cruz de Tenerife, 9 de agosto de 1958.—El Ingeniero Jefe, Juan Camín. 4.691.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

ORENSE

TRASLADO DE MOLINO MAQUILERO

Peticionario: Don Manuel Estévez Conde.

Objeto de la petición: Traslado de un molino maquilero de piensos del lugar de Casasnovas (Cea) al término de Gustey (Orense), ambos de la provincia de Orense.

Capital: 36.500 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que

los industriales que se consideren afectados por el mismo puedan presentar en esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Orense, 18 de septiembre de 1958.—El Jefe provincial (ilegible). 5.143.

SECRETARIA

GENERAL DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

ZAMORA

Concurso público para la adquisición de diverso material deportivo con destino a la Obra Sindical «Educación y Descanso» de Zamora

El Patronato Rector del Campo de Deportes y Educación Física y Deportiva de la Obra Sindical «Educación y Descanso», de Zamora, anuncia concurso público para la adquisición de diverso material deportivo, por un importe máximo de noventa y tres mil setecientos dieciocho pesetas (93.718).

Los pliegos de condiciones están de manifiesto en la Delegación Provincial de Sindicatos y en la Jefatura de esta Obra Sindical «Educación y Descanso» Santa Clara, número 4.

Los pliegos de ofertas se presentarán en dicha Jefatura Provincial hasta las doce horas del día en que se cumplan los quince naturales de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO verificándose la apertura de éstos a las diecinueve horas y treinta minutos del día siguiente.

Todos los gastos del concurso (anuncios, honorarios Notario, etc.) serán de cuenta del adjudicatario.

Zamora, octubre de 1958. — El Presidente del Patronato Rector, Nicolás González Salvador. 3.748.

ADMINISTRACION LOCAL

Diputaciones

SORIA

La Comisión Provincial de Servicios Técnicos acordó aprobar los proyectos de las obras que a continuación se enumeran y anunciar asimismo la subasta de las mismas, incluidas todas ellas en el Plan de Obras Provinciales correspondiente al presente año:

Subasta número uno.—Construcción de los caminos vecinales de «Nomparedes a Bliccos» y «Alparrache a Nomparedes» Precio tipo, 1.521.679,46 pesetas.

Subasta número dos.—Construcción de los caminos vecinales de «Izana a Quintana Redonda» y «Monasterio al camino forestal de Quintana Redonda» Precio tipo, 1.524.139,16 pesetas.

Subasta número tres.—Construcción de los caminos vecinales de «Cubo de Hogueiras a la Carretera» y «Fuentetecha a la Carretera». Precio tipo, 907.267,45 pesetas.

Subasta número cuatro.—Construcción del camino vecinal de «Villabuena a Carbonera». Precio tipo, 1.488.715,30 pesetas.

Subasta número cinco.—Construcción del camino vecinal de «Carrascosa de la Sierra a Estepa de San Juan, por Castilfrío (tramo de Estepa de San Juan a Castilfrío)» Precio tipo, 508.995,79 pesetas.

Subasta número seis.—Distribución de aguas y saneamiento en la villa de Morón de Almazán. Precio tipo, 1.323.165,91 pesetas.

Se anuncia subasta a la baja para la contratación de las referidas obras.

La subasta tendrá lugar en el Palacio de la Excm. Diputación Provincial, transcurridos veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a las trece horas, ante la Mesa presidida por el excelentísimo señor Gobernador civil, Presidente de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos o Vocal de la misma en quien delegue, actuando como fedatario el Secretario de la Comisión, y formando parte de la misma, necesariamente, el señor Interventor de Hacienda de la provincia y un Abogado del Estado.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría General de la Excm. Diputación Provincial (Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero) los días hábiles, de diez a trece, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta la víspera de la licitación; durante los mencionados días y horas podrá efectuarse la presentación de pliegos para la subasta, terminando el plazo a las trece horas del día anterior a la misma.

Las proposiciones, reintegradas reglamentariamente con seis pesetas de timbre, serán redactadas con arreglo al modelo que a continuación se inserta y presentarse bajo pliego cerrado, en cuyo anverso deberá llevar escrito y firmado por el licitador lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de las obras de»; debiendo presentarse tantas proposiciones como subastas sean a las que opte el licitador.

La proposición deberá decir: «Don ..., mayor de edad, vecino de con carnet de identidad número que acompaña; que habita en calle número se compromete a la ejecución de las obras de con sujeción al pliego de condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas.

A efectos de notificaciones señalo en esta ciudad el domicilio de don calle número piso (Fecha y firma del proponente).»

A todo pliego de proposición deberá acompañarse en sobre aparte los documentos siguientes: Resguardo de la fianza provisional, carnet de empresa con responsabilidad, declaración de no estar incurrido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública y Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 29), carnet de identidad y poder bastantado, si actuare por otra persona o entidad.

La fianza provisional que deberá constituirse en la Caja General de Depósitos o sus sucursales en metálico o valores del Estado será igual al 2 por 100 del precio tipo de licitación. La definitiva, que igualmente será constituida ante el citado organismo, será del 4 por 100 del mismo.

Será de cuenta de los adjudicatarios el pago de anuncios, timbre, honorarios de toda clase que origine la subasta y la formalización del contrato en escritura pública, los pagos de contribuciones, derechos y arbitrios en relación con las obras.

Si se presentaren dos o más proposiciones iguales se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, entre los titulares de aquellas proposiciones; y si subsistiere la igual, se decidirá la adjudicación por sorteo.

Soria, 11 de octubre de 1958.—El Gobernador civil, Presidente,

3.778.

VI. ADMINISTRACION DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPREMO

SALA QUINTA

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos de acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Francisco Rodríguez Abrados y once más se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Orden del Ministerio de Educación Nacional de 27 de marzo de 1958 referente a los horarios de trabajo del Profesorado de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media, pleito al que han correspondido el número general 9.877 y el 254 de 1958 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la antedicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 12 de julio de 1958.

Madrid, 25 de septiembre de 1958.—El Secretario, Ramón Pajarón
5.317.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos de acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Angel, don Francisco, doña María del Pilar, De Vittala, don Isidro y doña María de Villata y Díez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de la Vivienda fecha 21 de marzo de 1958, que desestimó el recurso de a zada interpuesto contra acuerdo del Ministerio de la Vivienda de 21 de marzo de 1958 que desestimó recurso de alzada interpuesto contra acuerdo de la Comisión de Urbanismo de 19 de junio de 1957 sobre expropiación del sector Entrevías, segunda fase, pleito al que ha correspondido el número general 106 de 1958 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la antedicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 18 de septiembre de 1958.

Madrid, 29 de septiembre de 1958.—El Secretario, Ramón Pajarón
5.318.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Mariano García Bravo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de la Gobernación de fecha 12 de marzo de 1958 sobre cese del recurrente en el cargo de Oficial Mayor del Gobierno Civil de Vizcaya, pleito al que ha correspondido el

número general 9.957 de 1957 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la antedicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 22 de septiembre de 1958.

Madrid, 29 de septiembre de 1958.—El Secretario, Ramón Pajarón
5.319.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos de acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Francisco Sánchez Pérez, representado por el Procurador don Paulino Monsalve Flores, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de Orden del Ministerio de Agricultura de 10 de marzo 1958, que convocó cincuenta y una plazas en el Cuerpo Nacional de Inspectores Veterinarios, pleito al que ha correspondido el número general 9.846 y el 81 de 1958 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la antedicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 18 de septiembre de 1958.

Madrid, 22 de septiembre de 1958.—El Secretario José Benítez
5.320.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos de acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Pablo Álvarez Rubiano, representado por el Procurador don Rafael Ortín de Solórzano, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de Orden del Ministerio de Educación Nacional fecha once de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete, que al asignar las gratificaciones que habían de percibir los Catedráticos de Universidad que se dedican plenamente a la enseñanza excluyó al hoy recurrente, Catedrático de la Universidad de Valencia, pleito al que han correspondido el número general 9.786 y el 87 de 1958 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la antedicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 16 de septiembre de 1958.

Madrid, 22 de septiembre de 1958.—El Secretario, José Benítez
5.321.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos de acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Vaquero García se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Orden del Ministerio del Ejército sobre pase a la situación de Capitán de Infantería retirado del recurrente, con anterioridad a la fecha que le correspondía, pleito al que han correspondido el número general 6 y el 100 de 1958 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la antedicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 18 de septiembre de 1958.

Madrid, 24 de septiembre de 1958.—El Secretario, José Benítez
5.322.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos de acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Luis Patón Carreiro se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Orden del Ministerio de Educación Nacional de fecha 4 de julio de 1958 que desestimó el recurso de reposición interpuesto por el recurrente contra resolución de dicho Ministerio de 28 de diciembre de 1957 que le denegó la petición de que se le concedieran efectos retroactivos a su reingreso al servicio activo procedente de la situación de excedencia voluntaria, pleito al que han correspondido el número general 116 de 1958 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la antedicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 18 de septiembre de 1958.

Madrid, 24 de septiembre de 1958.—El Secretario, Ramón Pajarón
5.323.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos de acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Ramón Galán Sanssegundo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Consejo Supremo de Justicia Militar de 10 de junio de 1958 que desestimó el recurso de reposición que en su día interpuso el recurrente contra resolución de dicho Centro de 14 de marzo del mismo año, sobre haberes pasivos en su calidad de Capitán de Caballería retirado, pleito al que ha correspondido el número general 206 de 1958 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29

y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la antedicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 19 de septiembre de 1958.

Madrid, 24 de septiembre de 1958.—El Secretario, Ramón Pajarón.

5.324.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Manuel Sánchez Ruiz se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Orden de la Presidencia del Gobierno de 26 de noviembre de 1957 sobre clasificación en el Escalafón del personal procedente de la antigua Administración de Tánger (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 301), pleito al que ha correspondido el número general 325 de 1958 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la antedicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 22 de septiembre de 1958.

Madrid, 27 de septiembre de 1958.—El Secretario, Ramón Pajarón.

5.325.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Gómez Rodríguez, don Gregorio Guío Robles, don Manuel Díez Sierra, don Máximo Gil Cuadrado, don Juan Segoviano Cemillón y don Andrés Riquelme Jiménez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Orden del Ministerio de la Gobernación de 19 de noviembre de 1957, por la que se dispone pasen los recurrentes a la situación de retirados del Cuerpo de Policía Armada y de Tráfico, pleito al que han correspondido el número general 224 y el 124 de 1958 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la antedicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 19 de septiembre de 1958.

Madrid, 27 de septiembre de 1958.—El Secretario Ramón Pajarón.

5.326.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Ange Martín Sansán se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de Agricultura (Servicio Nacional del Trigo), de 2 de septiembre de 1957 sobre separación del cargo de Jefe de Almacén de dicho Servicio, pleito al que ha correspondido el número general 344 de 1958 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la antedicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 25 de septiembre de 1958.

Madrid, 29 de septiembre de 1958.—El Secretario, Ramón Pajarón.

5.327.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Emiliano Lalinde Poyo, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de Justicia de 5 de diciembre de 1957, referida a la colocación del recurrente en el Escalafón del Cuerpo de Prisioneros, pleito al que ha correspondido el número general 349 de 1958 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la antedicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 25 de septiembre de 1958.

Madrid, 29 de septiembre de 1958.—El Secretario, Ramón Pajarón.

5.328.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Manuel Medina Alba se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Orden del Consejo Supremo de Justicia Militar de 26 de septiembre de 1957 («D. O.» 228) sobre señalamiento de los haberes pasivos del recurrente como Capitán de Infantería retirado, pleito al que han correspondido el número general 74 y el 109 de 1958 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la antedicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 18 de septiembre de 1958.

Madrid, 26 de septiembre de 1958.—El Secretario, Ramón Pajarón.

5.329.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Julio Arranz Domén se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Consejo Supremo de Justicia Militar de 12 de noviembre de 1957 que deniega los haberes pasivos que pudieren corresponderle en su calidad de Guardia Civil separado del cargo, pleito al que han correspondido el número general 119 y el 114 de 1958 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la antedicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 18 de septiembre de 1958.

Madrid, 26 de septiembre de 1958.—El Secretario, Ramón Pajarón.

5.330.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Pascual Tormo Moscardó se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Orden del Ministerio del Ejército de 19 de mayo de 1958 («D. O.» número 113) que dispuso el pase del recurrente a la situación de retirado como Teniente Auxiliar del Arma de Ingenieros, pleito al que han correspondido el número general 5 y el 102 de 1958 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la antedicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 19 de septiembre de 1958.

Madrid, 29 de septiembre de 1958.—El Secretario, José Benítez.

5.331.

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

ESPECIAL DE EJECUCIONES GUBERNATIVAS DE MADRID

Don Luis Tejuca del Cueto, Magistrado de Trabajo Especial de los de Madrid.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo se presta cumplimiento a exhorto de la de igual clase de Murcia dimanante del expediente de apremio número 1.398 de 1957, a instancias de la Delegación de la Caja Nacional del Seguro de Accidentes del Trabajo de aquella capital, por falta de pago de cuotas de la póliza número 140.029-ST., por un importe de doscientas treinta mil ochocientas siete pesetas con veintidós céntimos de principal, más las costas y gastos que se causen, habiéndose acordado la venta en pública subasta de los bienes, tasados en las siguientes cantidades:

Un camión marca 3 H. C., de 28 HP., matrícula M-101918, basculante, de nueve toneladas: Cincuenta mil pesetas.

Un camión marca Chevrolet, de 20 HP., matrícula M-40320, de cinco toneladas, basculante: Cuarenta mil pesetas.

Un coche turismo marca Seat, 10 HP., matrícula 123166, de Madrid: Ciento cincuenta mil pesetas.

Una dobladera de hierro mecánica, con motor eléctrico de 7.5 HP., y sus correspondientes accesorios: Sesenta mil pesetas.

Dos grúas elevadoras, con sus motores eléctricos de 5 HP., para carga de 800 kilos: Cuarenta mil pesetas.

Cuatro plumas elevadoras, con sus motores eléctricos de 1 HP., y accesorios: Treinta y seis mil pesetas.

Un compresor eléctrico tamaño grande: Cincuenta mil pesetas.

Otro compresor a gasolina: Veinte mil pesetas.

Los anteriores bienes han sido anotados en el Registro Mercantil de Madrid al asiento número 1.008, folio 127, día primero.

La subasta tendrá lugar simultáneamente en esta Magistratura y en la de Murcia, a los veinte días siguientes a la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, o en el siguiente, si aquél fuere festivo, a las doce horas.

El depositario lo es don Eduardo García Ysaach, domiciliado en la calle de Luisa Fernanda, número 27, Madrid.

Las demás condiciones para tomar parte en la subasta se determinan en la Orden ministerial de 18 de mayo de 1957.

Dado en Madrid a dieciocho de septiembre de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario.

5.213.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Jacinto García-Monge y Martín, Magistrado, Juez de Primera Instancia número veinte de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos a instancia de don Ricardo Balmaseda Vélez, representado por el Procurador señor Argote, contra don Ricardo Gimeno Olalla y su esposa, doña Emilia Sáenz de Navarrete sobre pago de 65.000 pesetas de principal, intereses y costas, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de los bienes siguientes:

Una veinticincoava parte indivisa de la finca número dos antiguo, once moderno, de la calle de Esparteros de esta capital, de la manzana número 203 del Registro de la Propiedad de Occidente, y linda, por la derecha entrando, con la casa número 16, que tiene su entrada por a plaza de la Lefía; a la medianería izquierda, entrando, linda con la casa número 9 de la calle de Esparteros; por el testero, con la casa número catorce que tiene su entrada por la plazuela de la Lefía, y por el frente, con la calle de Esparteros; figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de esta capital, folio 163, tomo 588, finca 815, inscripción séptima.

Una veinticincoava parte indivisa de la finca número sesenta y nueve moderno a la manzana número 135, que linda, al Norte o derecha entrando, con la casa número 71 de Antonio Hoffmayer, antes cerca de Dionisio Calzado; al Sur o izquierda, con la casa número 67, de herederos de Isidro Alca de; al Poniente o espalda la casa segregada número 20 de la calle del Castillo, y al Sallente o frente, con la calle de García Morato. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de esta capital, al tomo 914, 91 de la sección primera folio 221 vuelto, finca número 15 triplicado, inscripción 22.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso tercero se ha señalado la hora de doce de la mañana del día veintinueve de noviembre próximo bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta primera subasta, por o que se refiere a la veinticincoava parte de la casa número 13 de la calle de Esparteros, la suma de cuarenta y dos mil doscientas cuarenta pesetas, y para la veinticincoava parte de la casa número 69 de la calle de Joaquín García Morato, la de cuarenta y cinco mil pesetas, sin que sean admisibles posturas que no cubran las dos terceras partes de dichos tipos.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los

licitadores el diez por ciento de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los títulos suplidos por certificación del Registro estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y los licitadores deberán conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 10 de octubre de 1958.—El Juez, Jacinto García-Monge.—El Secretario, José Cabello.—Rubricados.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se expide el presente con el visto bueno del señor Juez en Madrid a 10 de octubre de 1958 El Secretario, José Cabello.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Jacinto García Monge.

11.457.

El señor Juez de Primera Instancia número cinco de los de Madrid, por providencia dictada en el día de hoy, ha acordado admitir la demanda formulada por el Procurador señor García San Miguel, en nombre de Industria Eléctrica Francisco Benito Delgado, S. A., contra don Julio Garandini Dallarosa o mejor dicho, los herederos ignorados de dicho señor, y contra C. G. Garandini, Sociedad Anónima, sobre nulidad de patente invención número 232.667, de lo que se ha acordado conferir traslado a los expresados demandados, y, en su consecuencia, se empaña por medio del presente a los ignorados herederos del expresado don Julio Garandini para que dentro del término de treinta días comparezcan en los autos personándose en forma, y contesten dicha demanda, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y previniéndoles que las copias de la demanda y documentos estarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Dado en Madrid a 4 de octubre de 1958.—El Magistrado-Juez, Jesús Carnicero y Espino.—El Secretario (ilegible)

11.165.

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primer Instancia número 15 de esta ciudad en providencia de 30 de septiembre pasado, dictada en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se tramita a instancia de doña Violeta Behna Wakil contra don Francisco Aymerich Gabany, se saca a pública subasta por primera vez y término de veinte días la siguiente finca:

Edificio de dos cuerpos de bajos y un piso con patio al detrás, sito en la avenida Catorce de Abril, antes, hoy avenida del Primer Marqués de Las Franquesas, del término de Granollers y cerca del punto llamado L'adoné de Dalt, de números 22 y 24, que mide: una latitud o frente de nueve metros novecientos doce milímetros por una longitud o fondo de treinta y ocho metros ochocientos setenta y cinco milímetros de linda, por Oriente espalda, con tierras de los sucesores de Salvador Valls, mediante la calle de Pizarro; a Mediodía, izquierda, con Francisco Parera; a Poniente, frente, con la carretera nueva de Barcelona a Vich, hoy avenida del Primer Marqués de Las Franquesas, y por Norte, derecha, con Miguel Pascual y Baldich. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers

en e. tomo 166 del archivo, libro 10 de Las Franquesas, folio 178, finca 1.059, inscripción tercera.

Valorada en trescientas mil pesetas.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, Salón de Víctor Pradera se ha señalado el día dieciocho de noviembre próximo, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones.

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de tipo de valoración.

Segunda.—El licitador o licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado para tomar parte en dicho acto, una cantidad equivalente al diez por ciento del tipo de valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido de la terminación de remate las consignaciones efectuadas a sus respectivos dueños, excepto la que resulte del mejor postor que quedará en depósito en garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso como parte del precio del remate.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere a crédito del actor continuarán subsistentes quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Barcelona a 2 de octubre de 1958.—El Secretario, Manuel de la Cueva.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Andrés Gallardo.

11.111

ALFARO

Don Angel González Simón, Juez de Primera Instancia de Alfaro y su partido,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se están tramitando autos de juicio declarativo de mayor cuantía número 20 de 1958, a instancia del Procurador don Félix Arbizu Lestáu en nombre y representación del Banco Español de Crédito, Banco de Vizcaya, Banco Central, Banco de Santander y Purasal, S. A., contra doña Gabina Tutor Ruiz y otros sobre nulidad de acta de revocación de poderes y otros extremos, habiéndose acordado, como lo hago por el presente, emplazar a todas otras personas físicas o jurídicas y aquellas entidades desconocidas que puedan tener interés en la suspensión de pagos de doña Gabina Tutor Ruiz, de Alfaro, o que por ignorarse sus nombres y apellidos o su denominación o domicilio, residencia o paradero, o por cualquier otra circunstancia puedan reputarse desconocidas o inciertas y que sean titulares de algún derecho o algún crédito de los que se consignaron o reconocieron en la suspensión de pagos de doña Gabina Tutor Ruiz, viuda de Hipólito Moreno que fué tramitada ante el Juzgado de Alfaro en el año 1952, a fin de que en el término de cinco días puedan comparecer en estos autos personándose en forma si viere convenirles a su derecho.

Dado en Alfaro a 27 de septiembre de 1958.—El Juez, A. González Simón.—El Secretario accidental, Valentín Andrés.

11.101.

BURGO DE OSMÁ

Don Rafael de Mendizábal Allende, Juez de Primera Instancia de la villa de Burgo de Osma y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente con el número 30-1958 sobre declaración de fallecimiento de don Julián Castro García, de setenta y siete años, hijo de Eusebio y de Petra, natural

de Santibáñez de Ayllón (Segovia) y vecino de Rejas de San Esteban (Soria), casado con Basilisa de San Esteban Viciario, labrador, que desapareció de su domicilio en el año 1934 sin que desde entonces se tengan noticias suyas.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Burgo de Osma (Soria), a 22 de septiembre de 1958.—El Juez, Rafael de Mendizábal.—El Secretario (ilegible) 10.981, y 2.ª 21-10-1958

SAN FELIU DE LLOBREGAT

En méritos de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de Primera Instancia de este partido en los autos de juicio ejecutivo promovidos por Banco Hispano Americano contra don Manuel Argilés Rifet, por el presente se anuncia la venta en pública subasta por segunda vez y término de veinte días, por el precio de su valoración con rebaja del 25 por 100, la siguiente finca embargada al demandado, valorada en doscientas setenta y un mil pesetas:

Nuda propiedad de las dos quintas partes indivisas de una casa sita en Lérida y su calle de San Carlos, señalada con el número 4, compuesta de cuatro pisos, sin que conste su extensión superficial, y linda, por delante, con dicha calle; por la derecha entrando, con casa de Manuel Vives; por la izquierda, con la del reverendo don Simón Sancho, y por la espalda, o sea detrás, con la calle de la Panera. Conforme así resulta de la inscripción primera de la finca núm. 5.309, al folio 8, del libro 38 del Ayuntamiento de Lérida.

El acto del remate tendrá lugar el día 21 de noviembre próximo y hora de las once en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª La finca reseñada sale a pública subasta por el tipo de su tasación, con rebaja del 25 por 100.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación con la rebaja mencionada.

3.ª Todo postor habrá de consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación con la rebaja dicha, sin cuyo requisito no podrá ser admitido a licitación.

4.ª Los gastos de remate y subsiguientes hasta la adjudicación definitiva serán de cargo del rematante, quien podrá adjudicárselos a calidad de ceder a tercero.

5.ª Que los autos estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en San Felu de Llobregat a 3 de octubre de 1958.—El Secretario, P. S., José María Tarrés Fuster.

11.465.

EDICTOS

Juzgados Militares

El Teniente Juez Instructor del Regimiento de Infantería Inmemorial, número 1, de Madrid.

Hace saber: Que estando pendiente de notificación en la persona de Salvador Diranzo Sanz, hijo de Salvador y de María, nacido en Lombay el 9 de noviembre de 1912 y que tuvo su último domicilio conocido en Valencia, plaza del Negro, número 4, la resolución sin declaración de responsabilidad recaída en el expediente que se le sigue en este Juz-

gado por falta de incorporación a filas, e ignorándose su actual paradero, se publica el presente edicto a los efectos legales oportunos.

Dado en Madrid a 23 de julio de 1958. El Teniente Juez Instructor (ilegible).—El Secretario (ilegible). (716.)

• • •

Don Ramón Oriol Estruelas, Brigada de Infantería, Secretario del Juzgado Militar de Ejecuciones de esta plaza, del cual es Juez Instructor el Comandante de Ingenieros don Luis Rodríguez Merino,

Certifico: Que en la causa número 239 de 1945, seguida contra Bernardo Gabarre Giménez, obran las actuaciones judiciales que se transcriben, y que copiados literalmente dicen como sigue:

«Dictamen del Ilmo. Sr. Auditor de Guerra.—Excmo. Sr.: Vista en periodo de ejecución de entencia la presente causa, instruida contra el condenado Bernardo Gabarre Jiménez, cuyo paradero actual se desconoce, si bien consta en autos que dejó extinguida la condena impuesta, aunque no ha podido llegarse a hacer efectiva la responsabilidad civil en cuantía de treinta y siete pesetas con ochenta céntimos, puede estimarse completa virtualmente la ejecución, sin perjuicio de que aquélla pueda exigirse si se personara en autos, y procede que vuelva lo actuado a su Juez Instructor para que dej: sin efecto las requisitorias publicadas en los periódicos oficiales, reflejando en la causa, con posterior consulta en archivo. V. E., no obstante, resolver.—aZaragoza, 25 de marzo de 1958. Excmo. Sr.—El Auditor. Firmado y rubricado (ilegible y sellado).»

«Decreto de la autoridad judicial de la Región.—En Zaragoza a 31 de marzo de 1958.—De conformidad con el precedente dictamen de mi Auditor, acuerdo vuelva la presente causa, número 239 de 1945, contra Bernardo Gabarre Giménez, para la práctica de las diligencias derivadas del aludido dictamen a fin de dejar sin efecto los requisitos publicados. El Capitán General, Baturone.—Rubricado.»

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente testimonio de orden y con el visto bueno del señor Juez Instructor en Zaragoza a dos de abril de mi novecientos cincuenta y ocho. — El Secretario, Ramón Oriol.—Visto bueno, el Comandante Juez, Rodríguez. (410.)

• • •

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tri-pendientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

Juzgados Militares

GARCIA CASTILLO, Enrique; de treinta y cuatro años, hijo de Antonio y de Enriqueta, natural de Madrid, jornalero, habiendo tenido su domicilio en la citada capital, Sebastián el Cano, 4 y 6, y al ser licenciado del Regimiento Zapadores de Melilla fijó su residencia en Málaga, calle Granada, 86; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Comandante de Ingenieros don Luis Rodríguez Merino, en Castillo de Aljafería, Torreón izquierdo, tercera planta, Juzgado Militar de Ejecuciones de la Plaza de

Zaragoza para notificarle que se halla absuelto del delito que se le imputaba en la causa 64-45.—(409).

TÍJEIRO LAMAS, Francisco Ramón; hijo de Francisco y de Hermida, natural de El Ferrol del Caudillo, donde tuvo su último domicilio en calle de los Mártires, 9, soltero, de veinticuatro años; ha de comparecer en el plazo de treinta días ante el Comandante de Infantería de Marina don José Vega Cabana, residente en la Auditoría Militar de Marina, de El Ferrol del Caudillo; procesado en causa 488 de 1956.—(30).

CUADRAS POL, Roberto; hijo de Francisco y de Rita, de cuarenta y dos años, soltero, cocinero, natural de Barcelona, donde tuvo su domicilio, calle Cortes, 579; procesado en causa 254-44 por falta grave de primera desertión y abandono de servicio; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Comandante de Ingenieros don Luis Rodríguez Merino, Juez Militar de Ejecuciones de la Plaza de Zaragoza, Castillo de Aljafería, Torreón izquierdo, segundo piso.—(161).

FERRANDIZ FERNANDEZ, Isaías Alberto; hijo de Alberto y de Basilia, natural de Burgos, nacido el 6 de julio de 1934, soltero, ex Cabo segundo electricista de la Armada y ex Oficial administrativo de la segunda Armada, con último domicilio en Madrid, Cáceres, 13, piso cuarto, letra F; procesado en causa 50 de 1957 por el presunto delito de apropiación indebida; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Capitán de Infantería de Marina don Mateo Oliver Amengual, en la Comandancia General de Marina de Palma de Mallorca.—(330).

SANAGUSTIN SANVICENTE, Manuel; de unos cuarenta y siete años, hijo de Agustín y de Pascuala, natural de Rasal, labrador; procesado en sumario 4.761-40 por adhesión a la rebelión militar; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Comandante de Ingenieros don Luis Rodríguez Merino en el Castillo de Aljafería, Torreón izquierdo, segunda planta.—(405).

SANAGUSTIN SANVICENTE, José; de unos cuarenta y cuatro años, hijo de Agustín y de Pascuala, natural de Rasal, labrador; procesado en sumario 4.761-40 por adhesión a la rebelión militar; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Comandante de Ingenieros don Luis Rodríguez Merino, en el Castillo de Aljafería, Torreón izquierdo, segunda planta.—(406).

PES BANDRES, Ricardo; de unos cuarenta y cuatro años, hijo de Domingo y de Rita, natural de Panticosa, labrador; en el mes de octubre de 1939 tuvo su domicilio en Zaragoza, calle de Boro, número 6, segundo; procesado en sumario 4.734 40 por adhesión a la rebelión militar; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Juez Militar de Ingenieros don Luis Rodríguez Merino, en el Castillo de Aljafería, Torreón izquierdo, segunda planta.—(411).

MATIAS VERGARA, Cecilio; hijo de Juan y de Encarnación, natural de Guadiz, de treinta y ocho años, soltero, barbero, tuvo su último domicilio en la citada población, y fué soldado del Regimiento de Fortificación número 4, de guarnición en Pamplona; comparecerá en el plazo de quince días ante el Comandante de Caballería don José María López de Silanes, Juez Instructor de Juzgado Militar número 5 de Zaragoza; se halla procesado en causa 152-58.—(404).

CONESA Cánovas, Vicente; hijo de Agustín y de Dolores, natural de Cartagena, soltero, óptico-ajustador, de treinta y ocho años, con domicilio en la citada ciudad, Barrio Nuevo, calle 26, número 7; procesado en desertión; comparecerá en el plazo de veinticinco días ante el Teniente don Manuel Rodríguez Pérez, Juez Instructor del Regimiento de Artillería número 41, Segovia.—(692).

MONTOTO CUERVO, Juan Antonio; de unos cuarenta y un años, casado, hijo

de Antón y de Blanca, natural y vecino de Barcelona. Balmes, 62, primero segunda, habiendo residido también en Badalona. «Colonia de San Antonio», y en Gijón, Marqués de Casa Valdés, 58, y que al parecer tuvo un establecimiento de fotografía y películas en la calle Mayor, de Madrid; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Juzgado Militar de Ejecuciones de la Plaza de Zaragoza, sito en el Castillo de Aljafería, Torreón izquierdo, segunda planta; procesado en causa 3.272-40.—(699)

ZUMALABE MENDIBURU, Agustín; de cuarenta y cuatro años, natural de San Sebastián, hijo de Felipe y de Dolores, casado. Profesor Mercantil; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado Militar Nacional de Actividades Extremistas, sito en calle Reloj, 5, Madrid; procesado en causa 1.041-58.—(704)

ALLICA ZALACAIN Ignacio, de cuarenta y tres años, natural de Lanestosa, hijo de Ignacio y de Eulogia, casado, dependiente, con domicilio en Bilbao, calle Ollerías Bajas, 11, cuarto D; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado Militar Nacional de Actividades Extremistas, sito en calle Reloj, 5, Madrid. (705)

RECIO PEREZ, Luis; natural de Valladolid, soltero, carnicero, de diecinueve años, comparecerá en el plazo de quince días ante el Juzgado de la Unidad de Instrucción y Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército en Hoyo de Manzanares (Madrid), y ante el Teniente don Luis Becroal Fuentes.—(717)

GARCIA MARTINEZ, Nicanor; Sargento de Complemento del Arma de Infantería, hijo de Nicanor y de Julita, natural de El Francos y con último domicilio en Guzmán el Bueno, 50, primero izquierda, soltero, estudiante, de treinta y un años; procesado en expediente 1.020 de 1958; comparecerá en el plazo de quince días ante el Teniente Juez Instructor del Regimiento de Infantería Motorizada Cantabria 39, Toledo.—(803)

CRESPO BONAL Ramón; hijo de Antonio y de Emilia, natural de Montbasen Loroaux (Francia), casado, de veintinueve años, con último domicilio en la calle de Casa Val ro Grande, 2.067, Camino del Poncho «Montjuich», Barcelona; procesado por polizónaje; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Capitán de Intendencia de la Armada don Candelario Cerezo González, Juez Instructor de los Servicios de Torpedos y Defensas Submarinas del Departamento Marítimo de Cartagena.—(219)

LLEDO LINARES, Enrique; hijo de Enrique y de Concepción, natural de Málaga, soltero, de veinte años, con último domicilio en las viviendas Onésimo Redondo, boque número 15 tercera planta, 552 puerta, Barcelona, procesado en causa 98 de 1956 por polizónaje; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Capitán de Intendencia de la Armada Juez Instructor de los Servicios de Torpedos y Defensas Submarinas del Departamento Marítimo de Cartagena.—(220)

GRANJA BALLINA, Evaristo Manuel; hijo de Ramón y de Luz, natural de Villaviciosa, casado, de veintinueve años, con último domicilio en la calle de Abasco, número 5 primero, Grao de Valencia, procesado en causa 111 de 1957 por polizónaje; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Capitán de Intendencia de la Armada, Juez Instructor de los Servicios de Torpedos y Defensas Submarinas del Departamento Marítimo de Cartagena.—(672)

CHAMORRO RIVAS, José A.; hijo de José y de Clara, natural de Chiclana, casado, marino, de veintidós años; procesado por desertión en causa 353-1957; comparecerá en el término de quince días ante el Juez instructor, en el buque-escuela «Galatea», con base en El Ferrol del Caudillo.—(68)

RUBIO MATEO, Ismael; hijo de Mariano y de Juliana, de cuarenta y un años de edad, soltero, Secretario del Ayuntamiento de Torre del Campote, natural de Montalbán y vecino de Caracas (Venezuela), avenida Pro Patria, Edificio Pro Patria Cine, let. a C, apartamento 4; procesado en causa 2.877 de 1940 por adhesión a la rebelión; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Comandante de Ingenieros don Alejandro Villaveva Tomás, Juez Militar de Ejecuciones de la Plaza de Zaragoza, sito en el Castillo de Aljafería, Torreón izquierdo, segundo piso.—(561)

AMAYA FLORES, Juan; hijo de Cristóbal y de Luisa, natural de Cabra, de veintidós años, soltero, jornalero; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Juez Instructor de la Caja de Reclutamiento número 20, en Lucena.—(730)

VIVES LUCAS, Vicente; hijo de Pedro y de Josefa, de treinta y cinco años, soltero, jornalero, natural de Francia y vecino de Barcelona, calle Alta, 39 (Casa Antúnez); procesado por el presunto delito de polizónaje en causa 76 de 1956; comparecerá en el plazo de quince días ante el Juez Instructor, en la Habilitación del Tercio de Levante, Cartagena.—(814)

CALANDRIA PEINADO, Miguel; hijo de José y de Remedios, de veinticuatro años, soltero, peón albañil, natural de Tour (Francia) y vecino de Barcelona, Olmo, 10 tercero, cuarta; procesado por el presunto delito de polizónaje en causa 102 de 1956; comparecerá en el plazo de quince días ante el Juez Instructor, en la Habilitación del Tercio de Levante, Cartagena.—(815)

FRUTOS MONTORO, Eduardo; hijo de Fernando y de Amparo, natural de Barcelona y vecino de Argenta, Vecindario de la Pujada, 6, soltero, labrador, de veintidós años; procesado por estafa; comparecerá en el plazo de quince días ante el señor Juez Instructor del Regimiento Cazadores de Numancia Noveno de Caballería, Barcelona.—(733)

DEVESA GARCÉS, José; hijo de José y de Leonor, natural de Barcelona, soltero, taquimecanógrafo, de veintidós años, con último domicilio en Barcelona, avenida de la Virgen de Montserrat, 137; procesado por desertión; comparecerá en el plazo de quince días ante el Juez Instructor Eventual del Regimiento de Caballería Cazadores de Numancia número 9, de Barcelona.—(700)

PUCHOL ESCUDERO, José; usa el nombre de Manuel Tevar Moreno, hijo de José y de Carolina, natural de Belchite (Zaragoza) de cuarenta y dos años de edad, casado, camarerero ambulante y con último domicilio en Logroño; procesado por el supuesto delito de resistencia a la fuerza armada en causa 4 de 1958; comparecerá en el plazo de quince días ante el Comandante Juez Instructor del Juzgado Militar de la plaza de Logroño.—(836)

CAELLA VALLINA, Manuel; hijo de Pelayo y Marcela, natural de Campo de Coso, vecino de Pola de Lena, de veintidós años, soltero, minero; procesado en causa 536 de 1957 por desertión; comparecerá en el plazo de veinte días ante el Capitán Juez Instructor de la Escuela Militar de Montaña en Jaca.—(684)

GILJON FERNANDEZ, Anselmo; hijo de Valentín y de Gabriela, natural de Fontanosa y vecino de Andorra (Teruel), soltero, de veintitrés años, minero; procesado en causa 536 de 1957 por desertión; comparecerá en el plazo de veinte días ante el Capitán Juez Instructor del Juzgado de la Escuela Militar de Montaña de Jaca.—(685)

SOUSA ARAIS, Florentino; de treinta y tres años, súbdito portugués, tripulante que fué del vate «Amphitrite»; procesado en causa 69 de 1958 por supuesto delito de hurto a bordo de dicho buque; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Comandante Juez Instructor de la

Comandancia Militar de Marina de la provincia de Gran Canaria.—(686)

SIERRA JIMENEZ, Pablo, tratante, de cincuenta y ocho años, hijo de Eoy y de Pilar, natural de Luciana-Piedrabuena, comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado Militar Especial Nacional de Actividades Extremistas, sito en Madrid, Reloj, 5.—(853)

GOMEZ BORRERO, Jaime; hijo de José y María Paloma, natural de Madrid, soltero, estudiante, de veintidós años, estatura 1.780 m., Cabo de Sanidad Militar; procesado por desertión; comparecerá en el plazo de quince días ante el Juez Instructor de la Academia de Sanidad Militar, sito en Quintana, 5, Madrid.—(860)

CHACON RUIZ, Manuel; natural de Sevilla, de treinta y un años, hijo de Manuel y de Concepción, soltero, obrero portuario, que tenía su domicilio en Sevilla, calle Leonor Dávalo, núm. 3; se halla procesado en expediente 45 de 1957 como autor de una falta de maltrato de palabra; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez Instructor de la Comandancia de Marina de Sevilla.—(661)

MORILLA OLIVERA, Andrés; hijo de José y de Raimunda, natural de Nijar, con último domicilio en la calle Cuevas de San Joaquín 44, Almería, soltero, de diecinueve años; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Juzgado de Instrucción, sito en la Comandancia Militar de Marina de Almería.—(835)

GARRIDO RIFAS, José; hijo de Pedro y de Carmen, de veintidós años, natural de Valencia, soltero, humorista y del cual se desconoce su paradero; procesado por haber faltado a concentración a filas; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Juez Instructor de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 17, en Valencia del Cid.—(829)

Juzgados Civiles

MORTE BAREA, Francisco Javier; de cuarenta y tres años, hijo de Victoriano y de Gaspara, natural de Cañada Vellida (Teruel) y vecino de Valencia en el año 1951, hoy en ignorado paradero; procesado por el delito de evasión en causa número 2 de 1951; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alhaja (Teruel).—(2.887)

CANO LOPEZ, Antonio; natural de Cádiz, soltero, de diecinueve años, hijo de Antonio y de Mercedes, domiciliado últimamente en Valencia, calle de Sagunto, 32; procesado por hurto en sumario número 52 de 1951.—(3.743)

CASTELLANO PARRA, Matias; natural de Villarrobledo, casado, camarero, de cuarenta y cuatro años, hijo de Juan Miguel y de Mercedes, domiciliado últimamente en Socuéllamos; procesado por hurto en causa 106 de 1956.—(1.229)

NICOLAS MORALES Angel; natural de Murcia, soltero, agricultor, de treinta años de edad, hijo de Pedro y de María, domiciliado últimamente en Murcia en Carril de los Serranos (Patiño); procesado por hurto en sumario número 110 de 1956.—(2.864)

FERNANDEZ JUAREZ, Nicolás Manuel; natural de Granada, casado, del comercio, de treinta y tres años de edad, hijo de Manuel y de Encarnación, domiciliado últimamente en Valencia, plaza de la Cruz del Cañamelar, 9; procesado por hurto en causa 385 de 1950.—(3.849); y

JUNQUERA TORRES Guillermo; natural de Cuevas de Utiel, camarero, soltero, de treinta y tres años, hijo de Tomás y de Juliana, domiciliado últimamente en Valencia, en la actualidad en ignorado paradero; procesado por tenencia ilícita de arma de fuego y robo en causa 354 de 1951.—(3.102)

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número cinco de Valencia.

VILA VIVES, José; natural de Valencia, soltero, pescador, de treinta y dos años de edad, hijo de Jacinto y de María, domiciliado últimamente en Torrente, en el Refugio del Chorret; procesado por hurto en causa 147 de 1952.—(2.666); y

BALAGUER Y ARBALA Juan Francisco; natural de Valencia, casado, administrativo, de cuarenta y seis años, domiciliado últimamente en Valencia, calle de Cirilo Amorós, 92, primero; procesado por falsedad y otros hechos en causa número 142 de 1957.—(2.392).

Comparecerán ambos en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Valencia

PELAEZ CORTES (a) «Perillo», José; de veintiséis años, hijo de Juan Pedro y Rosa, natural de Santisteban del Puerto, cuyo domicilio y demás circunstancias se ignoran;

PELAEZ CORTES (a) «Perillo», Miguel; hermano del anterior, cuyas circunstancias se desconocen; y

PELAEZ CORTES (a) «Perillo», Luis; hermano de los anteriores, cuyas circunstancias se desconocen y domicilios y actuales paraderos se ignoran; procesados por robo en sumario número 35 de 1958; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villacarrillo (Jaén).—(3.531)

OTERO POVEDA, Enrique; de sesenta y siete años, maestro coreográfico, que estuvo hospedado en Granada en San Matías, 2, «Pensión Fonteyn» en Huelva, en avenida de Alameda, 70; en Sevilla, Patio Andaluz, plaza del Duque, y aparece domiciliado en Madrid, calle General Mola, 56, y Sanatorio de Valdelatas de esta última ciudad, cuyo actual paradero se ignora, procesado en sumario número 369 de 1956, por estafa.—(3.487).

CARRILLO LOPEZ, Antonio, de treinta y siete años, casado, que en febrero de 1949 residía en Chauchina (Granada), domiciliado en el cortijo de La Estrella; procesado en sumario número 271 de 1948, por apropiación indebida.—(3.517); y

GARCIA LOPEZ, José, de veintisiete años, hijo de Juan y de Angeles, al parecer empleado del Ministerio de Agricultura, natural y vecino de Madrid, domiciliado en calle de Velázquez, 105, que en el mes de marzo de 1957 estuvo hospedado en «Residencia Metrópoli» de Granada, cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran; procesado en sumario número 110 de 1957, por estafa.—(1.778).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Granada.

CASILLAS ALVARO, Celestino; de veintisiete años, hijo de Gabriel y de Gabriela, natural de Carabanchel Bajo y vecino de Madrid, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa número 69 de 1952, por robo.—(3.854).

PIEDRA MARINO, Ramiro; hijo de Valeriano y de Teresa, natural de San Julián de Mirón (Lugo), que tuvo su domicilio en la calle Mayor, 17, de Villaviciosa de Odón, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa número 1 de 1948, por hurto.—(3.909).

ALAMO GARROTE, Andrés del; de veintitrés años, hijo de Angel y de Andrea, natural de Getafe, en donde tuvo su último domicilio conocido, soltero, albañil, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa número 29 de 1940, por hurto.—(3.907).

NAVARRO PEREZ, Juan; natural y vecino de Madrid, de veintisiete años, soltero, trapero y domiciliado en la calle de la Alfalfa, 20, antes de Lepanto, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa número 20 de 1948 por robo.—(3.910).

PIÑA LOZANO, Francisca; de cuarenta y seis años, casada, natural de Andújar y vecina de Antonio López, 40 (chabola), cuyo actual paradero se ignora;

procesado en causa número 116 de 1951 por estafa.—(3.268); y

HORCAJADA GONZALEZ, Patricio, domiciliado últimamente en la finca de la Aldehuela de Getafe, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa número 99 de 1949, por daños.—(1.272).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Getafe.

LUNA HURTADO LAZARO, José de; de treinta y un años, electricista, natural de La Puerta del Segura y vecino de Madrid, hijo de José y de Elena; procesado en causa número 339 de 1955.—(3.319).

MAYA ORTIZ, José; de treinta años casado, natural y vecino de Churrriana de la Vega, hijo de Eusebio y de Gracia; procesado en causa número 49 de 1952.—(3.320).

MESA FERNANDEZ, Antonio; de veinteaños, hijo de Francisco y de Rosa, natural y vecino de Guadix; procesado en causa número 240 de 1952.—(3.321).

ZAMORA ORTIZ, José de treinta años, casado, colchonero, hijo de Juan y de María, natural de Lorca y vecino de Guadix; procesado en causa número 283 de 1952.—(3.322).

LOPEZ SANCHEZ, Jesús de cuarenta y cinco años, casado, del campo, hijo de Pedro y de Piedad, natural, y vecino de Guadix; procesado en causa número 130 de 1955.—(3.323).

MARTIN JIMENEZ, Antonio; de treinta y tres años, hijo de Antonio y de Aurora, casado, natural de Alcalá la Real y vecino de Granada; procesado en causa número 372 de 1949.—(3.324).

ESPIGARES GARCIA, Dolores; de veinticinco años, soltera, hija de Tomás y de María, natural de Purullena y vecina de Guadix; procesada en causa número 171 de 1949.—(3.325).

CORTES SANTIAGO, Cristóbal; de sesenta y cinco años, soltero, mecánico, hijo de José y de Rosa, natural de Huércal-Overa y vecino de Málaga; procesado en causa número 171 de 1955.—(3.326).

OLVERA MORILLAS, Carlos; de veinticuatro años, hijo de Juan de Dios y de Genoveva soltero, albañil, natural de Madrid y vecino de Guadix; procesado en causa número 119 de 1957.—(3.327).

LOPEZ CASADO, Jesús, (a) «Peretillo»; de veintidós años, natural y vecino de Guadix, hijo de Jesús y de Encarnación, soltero, jornalero; procesado en causa número 190 de 1954.—(3.328); y

MIELGO PEREZ, Mauricio; soltero, viajante, hijo de Isabel, natural de Santa Cristina de Polvorosa y vecino de Salamanca, en San Buenaventura, 44, pensión; procesado en causa número 29 de 1957.—(3.329).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Guadix

GONZALEZ GARCIA, Segundo; de veinte años, soltero, hijo de Miguel y de Clementina, natural y vecino de Las Palmas de Gran Canaria, con domicilio en la calle Tamarán, 14, y cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario número 72 de 1958, por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Las Palmas de Gran Canaria.—(3.518).

IRIBAS ROS, Jesús María; de treinta y tres años, hijo de José y de Eusebia, natural de Tafalla, soltero, corredor de comercio y domiciliado últimamente en S. Fernández, 34, hoy en ignorado paradero; procesado en causa número 368 de 1957, por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Las Palmas de Gran Canaria.—(1.788).

GARCIA, José, (a) «Pepe Pola»; de veinticuatro años, jornalero hijo de padres desconocidos, natural del Hospicio de Oviedo y sin domicilio fijo; procesado en sumario número 27 de 1957, por robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lena.—(1.023).

ARES CONDE, José; de veintisiete años, soltero, labrador, hijo de Aurelio y de Jesusa, natural y vecino de Turiz, término de Cruces, y actualmente en ignorado paradero; procesado en sumario número 67 de 1956, por robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lalin.—(3.830).

GARCIA LEON Francisco; de veintitrés años, soltero, labrador, hijo de Robustiano y Genoveva, natural de Cortes (Navarra) y cuyo último domicilio lo tuvo en Agón en la actualidad en ignorado paradero, procesado en sumarios números 77 y 100 de 1955.—(3.376); y

FERNANDEZ SAEZ, Cándido; de cuarenta y nueve años, casado, hijo de Emeterio y de Modesta, natural de Herce (Logroño) y vecino de Oviedo Caño Aguila, número 44 bajo, y en la actualidad en ignorado paradero; procesado en sumario número 62 de 1954, por estafa.—(3.429).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Borja.

LLORENTE CANO, Antonio; de cincuenta años, casado, que tuvo su último domicilio en Alicante, calle Roselló, 34, y cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario número 6 de 1955, por imprudencia; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Clemente.—(3.499).

VELASCO ABAD, Juan, de veintitrés años, casado, hijo de Julián y de Filomena, domiciliado últimamente en Madrid, plaza de los Mártires, 13 (Fuencarral), natural de Cabezeuela; procesado en causa número 30 de 1954, por robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sepúlveda.—(2.647).

MENDIETA SUAREZ, Jesús; de veintidós años, hijo de Sinforiano y de Isidora, soltero, natural de Ampuero (Santander), domiciliado últimamente en Hoz de Anero (Santander), viajante, con instrucción; procesado en sumario número 20 de 1955, por amenazas de muerte, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santoña.—(1.090).

OLIVER GABARRI, Cecilia, de cuarenta y ocho años, soltera, hija de Lucas y de Matilde, natural de Bardallur y en la actualidad en ignorado paradero, procesada en sumario número 123 de 1956, por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tudela.

JODAS BAENA, Antonia de; natural de Lorca y vecina de Murcia, hija de Manuel y de María Paz, de treinta y siete años, casada; procesada en causa número 168 de 1954, por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Toledo.—(2.860).

VILLARROEL CASTRILLEJO, Simón; natural de Villamuriel de Palencia, soltero, minero, de veintitrés años, hijo de Servalo y Asunción, domiciliado últimamente en San Andrés de Parana, del partido de Pola de Lena; procesado en sumario número 131 de 1956, por hurto.—(1.407).

LOPEZ SANCHEZ, Jesús; de veinticuatro años, natural de Oza de los Ríos, soltero, hijo de José y de Manuela, peón, últimamente domiciliado en Villanoba y en la actualidad en ignorado paradero; procesado en sumario número 175 de 1955, por robo.—(1.408); y

ALVARO DE LA ROSA, Manuel; de treinta y cinco años, hijo de Juan y de Emilia, soltero, natural de Almadén, mecánico, últimamente domiciliado en Abofío de Gijón; procesado en sumario número 142 de 1955, por hurto.—(1.409).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pola de Lena

COSTA CANALIS, José; hijo de Angel y de Pilar, de treinta y seis años, de treinta y ocho años, alto, fuerte, pelo rizado, con

cloatriz de una cortadura en lado derecho de la cara, viste peliza y calza botas cerradas, que también usó el nombre de Peuro Marceino Negrete Bollam y figuró con domicilio en Barcelona, calle de Gerona, 117, tercero, primera, y

COSIA CANALIS, Josefa; de unos veintisiete años, estatura regular, más bien deigada, de pelo algo castaño, vestida con sencillez y abrigo, que se hace pasar por esposa del primero; procesados en sumario número 37 de 1957, por estafa, comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Escalona.—(330.)

BAREADILLO GONZALEZ, Arcadio, de treinta y cuatro años, hijo de Gervasio y de Eulalia, natural de Sotopalacios (Ergos), ambulante; procesado en causa número 26 de 1951, por propaganda ilegal.—(682); y

SOTA BRIZ, Manuel; hijo de Nicolás y de Felisa, natural de Ramales, empleado, de cuarenta y un años, casado y domiciliado últimamente en esta villa; procesado en sumario número 6 de 1956, por falsedad.—(2.321.)

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ramales.

RIO GONZALEZ, Angel; de diecisiete años, soltero, hojalatero, natural de Santander, hijo de Manuel y de María; procesado en causa número 19 de 1958, por robo; y

MARTINEZ PEREIRA, Manuel; de veintisiete años, casado, hojalatero, natural de Santander, hijo de Manuel y de Josefa; procesado en causa número 19 de 1958, comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Riaño.—(4.094.)

MOLEIRO GOMEZ, Alfredo; de cincuenta años, casado, hijo de Mariano y de Catalina, con último domicilio en Barcelona, calle del Este, 143, tercero, segunda, hoy en ignorado paradero; procesado en sumario número 206 de 1957, por quebrantamiento de depósito.—(693.)

PASCUAL ORTIZ, Enrique; de treinta y un años, casado, rapso, hijo de Manuel y de Laura, natural de Barcelona y sin domicilio conocido; procesado en sumario número 29 de 1958, por hurto.—(960); y

PENA ANDREU, José; cuyos demás datos de filiación se ignoran, con último domicilio en Barbastro, hoy en ignorado paradero; procesado en sumario número 258 de 1957; por apropiación indebida.—(3.532.)

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Zaragoza.

CACHORRO MARTIN, Cipriano; de sesenta y ocho años, maestro de música, hijo de Bernardino y de Juana, retirado del Ejército, con tarjeta de identidad militar número 24.420, expedida en Málaga el 18 de enero de 1950, que tuvo su domicilio últimamente en Madrid, calle Alameda, 12, Pensión Olimpia, y en el Albergue de San José, Embajadores, 160, actualmente en ignorado paradero; procesado en sumario número 8 de 1958, por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Escalona.—(3.176.)

PRADELL LLOP, José María; agente de Seguros, domiciliado en Gerona, donde dijo vivir en Alemanes, 3, y Carreras de Peralta, 6, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumarios números 87 y 89 de 1957, por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Olot.—(1.066.)

RAMOS CANAL, Cruz; de treinta y seis años, soltero, natural de Cisterna (León), hijo de Pablo y de María Cruz, jornalero; cuyo actual domicilio o paradero se desconoce; procesado por tentativa de robo en sumario número 359 del año 1953.—(3.527); y

MARTINEZ FERNANDEZ, Pedro; de treinta y dos años, soltero, estudiante, hijo de Domingo y de Emilia, natural y vecino de Madrid, calle del Angel, 26, y

cuyo actual domicilio y paradero se desconocen; procesado por robo en sumario número 49 de 1952.—(2.597);

FERNANDEZ GARCIA, Manuel; hijo de Manuel y de Francisca, de veintitres años de edad, conductor, casado, natural de Madrid, domiciliado en idem, calle de Magalanes, 7, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen; procesado por el delito de abandono de familia en sumario número 80 de 1955.—(904); y

GONZALEZ GONZALEZ, Fernando; de veintisiete años, hijo de Ventura y de Emilia, soltero, albañil, natural y vecino de Madrid, domiciliado en la calle de Doña Berenguela, 17, portería, y cuyo actual paradero y domicilio se desconocen; procesado por apropiación indebida en sumario 17 de 1957.—(3.636.)

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 22 de Madrid.

ZANON DE FEZ, Francisco; procesado por estafa en sumario número 156 del año 1958.—(3.837);

ARIN GUIJARRO, Francisco; natural de Bilbao; procesado por estafa en sumario número 202 de 1958.—(3.600); y

PEREZ TOLEDO MANSO, José Luis; abogado, natural de Madrid, hijo de Tomás y de Magdalena, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por apropiación en sumario 140 de 1958.—(3.601.)

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 19 de Madrid.

JUAN CALABUIG, María Angela; mo-
mena; de cincuenta años, casada, sus labores, hija de Ricardo y de Amparo, natural de Grao (Valencia) domiciliada últimamente en Madrid e ignorándose su actual paradero; procesada por estafa en causa número 352 de 1953.—(2.763); y

ALBER ACHA, Luis Antonio; de cuarenta y cinco años, hijo de Enrique y de Rosario, natural de Bilbao, cuyo paradero se desconoce; procesado por apropiación indebida en causa 369 de 1949.—(3.277.)

DURAN JIMENEZ, José Antonio; soltero, de treinta y ocho años, vendedor, hijo de Manuel y de Angela natural de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de Angel Diaz, 7 (Carabanchel); procesado por hurto en causa número 190 de 1941.—(2.738);

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Madrid.

RAMIREZ GARCIA, José Antonio; de treinta y cuatro años, escultor, soltero, natural de San Miguel de Allende (México), ignorándose la restante filiación; procesado por estafa en sumario número 204 de 1958, comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid.—(4.071.)

GARCIA HERRAIZ, Rafael José Marcos; de treinta y un años, hijo de José y de Lucia, porlandista, natural de Madrid, con domicilio conocido últimamente en la calle de San Bernardino, 10, hoy en ignorado paradero; procesado por desórdenes públicos en causa 82 de 1958; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 25 de Madrid.—(2.602.)

GIRBAU LEON, Vicente; natural de Gijón, hijo de Vicente y de Enriqueta, soltero, de treinta y cuatro años, domiciliado en Madrid, calle de Zurbarano, 98;

KINDELAN GOMEZ BONILLA Juan Manuel; natural de Santa Cruz de Tenerife, hijo de Juan Antonio y de Caridad, soltero, de veinticinco años, estudiante, con domicilio en la calle de Velázquez, número 59; y

BUSTELO GARCIA DEL REAL, Francisco; natural de Madrid, hijo de Francisco y de Carlota, de veinticinco años, estudiante, soltero y domiciliado últimamente en la calle del Sil, 21; procesados y declarados rebeldes en causa seguida con el número 829/958 de Capitanía y número 1.145 F. A. del Juzgado Militar Especial de Actividades Subversivas; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción Especial de Pro-

paganda ilegal del Territorio Nacional, situado en los locales del Juzgado número 13 de Madrid, en la causa 4 de 1958 del Juzgado Especial, que a efectos de registro es el número 260 de 1958 de dicho Juzgado número 13, por haberse inhibido en favor de este Juzgado el Militar para ser reducidos a prisión.—(3.833.)

MORENO DIAZ, Luis, hijo de Antonio y de Ana, de veintidós años, soltero del campo, natural y vecino de Porcuna, que tuvo su domicilio en la calle de San Cristobal, 26, cuyo actual paradero se ignora; procesado por hurto en causa número 166 de 1954.—(2.766); y

LARA GALLARDO, Antonio; de treinta y un años, hijo de Antonio y de María, soltero, agricultor, natural de Martos, con residencia últimamente en Madrid, calle de Avelino Fernández de la Poza, 27, procesado por hurto en sumario número 125 de 1954.—(3.219.)

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Martos (Jaén).

TARRAGA ORTUÑO, Diego (a) «Culo-negro»; soltero, carnicero, de treinta y un años de edad, hijo de José y de Encarnación, domiciliado últimamente en Murcia, Merced, número 1, procesado por robo en sumario 132 de 1939.—(3.046.)

VILLAPLANA GARCIA, José; natural de Murcia, viudo, carpintero de cincuenta y cuatro años, hijo de Gregorio y de Emilia, domiciliado últimamente en Murcia, calle de Pilar, 15, segundo; procesado por homicidio frustrado en causa número 71 de 1938.—(3.045);

LAX MORCILLO (a) «El Farruco», José; natural de Murcia, soltero, albañil, de veinticuatro años, hijo de Carmen domiciliado últimamente en Murcia, calle de San Isidro, 9, procesado por robo en causa 286 de 1950.—(3.044.)

MARTINEZ JIMENO, Juan; natural de Murcia, soltero, chófer, de cincuenta y cuatro años, hijo de Juan y de Francisca, domiciliado últimamente en Albatania, camino de La Nora (Murcia), o calle de Monserrat, 30, de Barcelona; procesado por tenencia de armas en causa número 255 de 1951.—(3.079);

AGUILERA FERNANDEZ, Blas, natural de Loja, casado, vendedor, de cuarenta y un años, hijo de Francisco y de Elena, domiciliado, últimamente en Cartagena, barrio de la Concepción, calle de Carvajal, 11, procesado por robo en sumario número 146 de 1952.—(3.077);

BELANDO GRACIA, Francisco; natural de Murcia, soltero, agricultor, de veinticuatro años, hijo de Francisco y de Carmen, domiciliado últimamente en Murcia, camino de Algezares, Las Ranas; procesado por robo en sumario número 31 de 1953.—(3.076); y

FERNANDEZ MARTINEZ, Fortunata; natural de Santiago de la Espada, soltera, sirvienta, de veintitres años, hija de Ruperto y de Marcela, domiciliada últimamente en Murcia, plaza del Generalísimo, número 38, segundo; procesada por hurto en sumario número 227 de 1951.—(3.078.)

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Murcia.

RAMOS FERNANDEZ, José María, de veintiocho años, jornalero, hijo de Santiago y de Cándida, natural de Mondoñedo, casado con Benilda Rubal, vecino de Fuentes de García Rodríguez, partido judicial de El Ferrol del Caudillo, hoy en ignorado paradero; procesado por robo en sumario número 33 de 1957; comparecerá en el término de diez días ante la Audiencia Provincial de Lugo.—(646.)

Anulaciones olivjes

El Juzgado de Instrucción de Guadix deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 105 de 1941, Juan José Izquierdo Carvajal.—(3.330.)

El Juzgado de Instrucción de Guadix deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 282 de 1950, Valeriano Fernández Carmena.—(3.331.)

VII. ANUNCIOS PARTICULARES

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

ADMISIÓN DE VALORES A CONTRATACIÓN OFICIAL

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 14 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos y puestos en circulación por la Empresa Nacional del Aluminio, S. A. (E. N. D. A. S. A.):

Ochocientas ochenta mil acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominal cada una, totalmente desembolsadas, números 1 al 880.000 inclusive, el 75 por 100 de las cuales es intransferible a extranjeros.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 15 de octubre de 1958.—El Secretario, Pablo Arizmendi.—Visto bueno: El Sindico Presidente, Enrique García de la Rasilla.
11.473.

ILUSTRES COLEGIOS, OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

MADRID

Don José Luis Manzanera Rodríguez ha solicitado su baja en este Colegio.

Lo que se pone en conocimiento del público, a fin de que, en el plazo de tres meses, pueda producir reclamación contra la fianza, cuya devolución se solicita.

Madrid, 1 de agosto de 1958.—El Presidente, Juan G. O'Shea y Verdes Montenegro.
11.475.

BANCO DE CREDITO INDUSTRIAL

MADRID

El Consejo de Administración de este Banco, con las oportunas autorizaciones, y en uso de las facultades que le confieren los Estatutos Sociales, ha acordado el pago de un dividendo a cuenta de los beneficios del corriente ejercicio de 18,42 pesetas líquidas a cada una de las acciones números 1 al 400.000 y de 16,11 pesetas líquidas a cada una de las números 400.001 al 800.000, en razón estas últimas a la fecha en que quedaran totalmente desembolsadas.

Los señores accionistas pueden percibir el importe que les corresponde presentando, o enviando con sus instrucciones, los títulos para su estampillado, a partir del día 3 del próximo mes de noviembre, en estas oficinas (Carrera de San Jerónimo, 40, Madrid), a las horas de Caja, o en los siguientes Bancos de las plazas de Barcelona y Bilbao:

En Barcelona: Banco de Bilbao, Banco Central, Banco Español de Crédito, Banco Hispano Americano, Banco de Santander, Banco de Vizcaya.

En Bilbao: Banco de Bilbao, Banco Central, Banco Español de Crédito, Banco Hispano Americano, Banco de Santander, Banco de Vizcaya.

Madrid, 17 de octubre de 1958.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Coronel de Palma.
11.507.

LA INDUSTRIAL FERNANDEZ, S. A.

ESTELLA (NAVARRA)

Por acuerdo del Consejo de Administración se suspende la Junta general extraordinaria de accionistas convocada para el día 17 de los corrientes, y se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 4 de noviembre próximo en el domicilio social y hora de las doce de su mañana, y en segunda convocatoria para el día 7 de noviembre, en la que se tratarán los siguientes asuntos:

1.º Ampliación de capital.
2.º Reforma de los artículos 3.º, 5.º y 30 de los Estatutos Sociales.

Para concurrir a la Junta se tendrán en cuenta lo que disponen los artículos 20 y 21 y siguientes de los Estatutos Sociales.

Estella, 2 de octubre de 1958.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Federico Fernández.
913.

UNION NAVAL DE LEVANTE, S. A.

VALENCIA

DIVIDENDO A CUENTA

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en uso de las facultades que le confiere el artículo 41 de los Estatutos Sociales, ha acordado pagar, a partir del próximo día 3 de noviembre, y contra el cupón número 22 de las acciones de esta Sociedad, un dividendo a cuenta de los beneficios del presente ejercicio de 40 pesetas líquidas a todos los titulares de las mismas en los Bancos Central, Santander, Valencia, Popular Español y Banca March, S. A.

Valencia, 14 de octubre de 1958.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis A. Novoa.
11.497.

EXPRESS-RAY, S. A.

De acuerdo con lo previsto en el artículo de los Estatutos, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de Express-Ray, S. A., que tendrá lugar el día 10 de noviembre próximo, a las cuatro y media de la tarde, en la calle de Hermosilla, número 34, tercero derecha, con el siguiente orden del día:

Venta del solar sito en Madrid, calle de California, número 22.

Venta de la patente «Express-Ray» para el extranjero.

Fijación de la remuneración del Presidente del Consejo de Administración, del Director general y del Gerente.

Caso de no reunirse el quórum necesario en la primera convocatoria queda convocada la Junta general extraordinaria en segunda convocatoria para el día 15 del mismo mes de noviembre,

en el lugar antes indicado y a las cuatro y media de la tarde.

Madrid, 14 de octubre de 1958.—El Presidente del Consejo de Administración.
11.499.

LA FAMA INDUSTRIAL HARINO-PANADERA S. A.

MADRID

El Consejo de Administración de esta Compañía, de conformidad con las facultades a que se refieren los artículos 24 y concordantes de sus Estatutos Sociales, convoca a sus accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, avenida de la Ciudad de Barcelona, número 26 de esta capital, el día seis de noviembre, a las cuatro y media de la tarde, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día, en segunda convocatoria, si fuese necesario, para tratar exclusivamente de la modificación de los artículos estatutarios que señalan la fecha de comienzo y cierre del ejercicio social, y para la lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados correspondientes al período comprendido entre 1 de enero y el 30 de junio del año en curso.

Madrid, 16 de octubre de 1958.—El Secretario general, Manuel Pacheco.
11.498.

«AGROMAN»

EMPRESA CONSTRUCTORA, S. A.

AMORTIZACIÓN DE OBLIGACIONES

En el sorteo de amortización de obligaciones de esta Sociedad 6 1/2 por 100, celebrado el día 9 de octubre de 1958 ante Notario, han resultado amortizados los siguientes títulos:

751 a 800, 851 a 900, 3.201 a 3.250, 7.201 a 7.250, 7.751 a 7.800, 8.651 a 8.700, 8.701 a 8.750, 8.751 a 8.800, 10.651 a 10.700, 10.751 a 10.800, 14.701 a 14.750, 16.151 a 16.200, 18.851 a 18.900, 19.651 a 19.700, 22.851 a 22.900, 22.901 a 22.950, 23.401 a 23.450, 25.601 a 25.650, 26.251 a 26.300, 26.301 a 26.350, 28.751 a 28.800, 32.551 a 32.600, 33.251 a 33.300, 35.551 a 35.600, 35.951 a 36.000, 37.851 a 37.900, 41.451 a 41.500, 41.501 a 41.550, 41.601 a 41.650, 42.451 a 42.500, 43.501 a 43.550, 43.951 a 44.000, 44.051 a 44.100, 44.101 a 44.150, 46.651 a 46.700, 46.851 a 46.900, 48.351 a 48.400, 49.501 a 49.550, 49.651 a 49.700, 49.851 a 49.900.

Previa presentación de estos títulos amortizados se reembolsarán a la par, deducidos los impuestos correspondientes, desde el día 31 de octubre de 1958, en los Bancos: Bilbao, Español de Crédito, Guipuzcoano, Santander y Vizcaya y en sus sucursales y agencias, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esta misma fecha, a partir de la cual dejarán los títulos amortizados de devengar intereses.

Madrid, 16 de octubre de 1958.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Aguirre Gonzalo.
11.498.